PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2026-2027

COLEGIO HOGAR DEL BUEN CONSEJO

Pozuelo de Alarcón · Código de centro 28023844 · DAT Madrid Oeste

Contenido

1. FINALIDAD, NATURALEZA E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL 6
1.1. Finalidades 6
2. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA 6
3. CONTEXTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA 7
3.1. Fortalezas que se pretenden consolidar 7
3.2. Necesidades prioritarias de prevención y mejora 7
4. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA 2026-2027 7
4.1. Principios de intervención 7
4.2. Objetivos 7
5. DERECHOS, DEBERES Y CORRESPONSABILIDAD 8
5.1. Derechos del alumnado 8
5.2. Deberes del alumnado 8
5.3. Corresponsabilidad de los adultos 8
6. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO 9
6.1. Respeto, relaciones y trato 9
6.2. Asistencia, puntualidad, entradas y salidas 9
6.3. Aula, trabajo y clases 9
6.4. Pasillos y desplazamientos 9
6.5. Recreos y patios 9
6.6. Uniforme, aseo y presentación personal 10
6.7. Teléfonos móviles y dispositivos personales 11
6.8. Instalaciones, materiales y pertenencias 11
6.9. Comedor, salidas y actividades 11
6.10. Seguridad, salud y protección 11
6.11. Convivencia digital 11
7. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS 12
7.1. Faltas leves y medidas correctoras 12
7.2. Faltas graves y medidas correctoras 13
7.3. Faltas muy graves y medidas correctoras 13
7.4. Órganos competentes para imponer las medidas 13
7.5. Criterios generales para adoptar y aplicar las medidas 13
7.6. Circunstancias atenuantes y agravantes 14
7.7. Reparación del daño y asunción de responsabilidades 14

7.8. Seguimiento tras la aplicación de las medidas 14
7.9. Procedimiento interno de registro y comunicación 15
8. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN 15
8.1. Prevención universal 15
8.2. Detección 15
8.3. Circuito de comunicación 15
8.4. Medidas inmediatas de protección 16
9. ORGANIZACIÓN, RESPONSABLES Y COORDINACIÓN 16
10. ACCIÓN TUTORIAL, MEDIACIÓN Y PARTICIPACIÓN 16
10.1. Mediación y resolución dialogada 17
10.2. Participación del alumnado 17
10.3. Participación de las familias 17
11. CONVIVENCIA DIGITAL, PRIVACIDAD E IMAGEN 17
12. REGISTROS, COMUNICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS 17
13. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA 18
14. PLAN DE ACTUACIÓN 2026-2027 VINCULADO A LA PGA 18
14.1. Otras líneas de actuación vinculadas a la PGA 19
ANEXO I. NORMAS BÁSICAS PARA EL ALUMNADO DE ESO 19
ANEXO II. MODELO DE REGISTRO DE INCIDENCIA Y SEGUIMIENTO 20
ANEXO III. PLANTILLA DE NORMAS DE AULA 21
ANEXO IV. ACTA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL 21
ANEXO V. LISTA DE EVIDENCIAS PARA LA MEMORIA FINAL 22
ANEXO VI. CUADRO OPERATIVO DE CONDUCTAS, MEDIDAS CORRECTORAS Y UVI 22
1. Unidad de Vigilancia Intensiva (UVI) 22
2. Procedimiento específico ante falta de uniformidad, aseo y presentación 23
3. Faltas leves: ejemplos y medidas orientativas 23
4. Faltas graves: ejemplos y medidas orientativas 24
5. Faltas muy graves: ejemplos y medidas orientativas 25
6. Criterio común de comunicación a las familias 25
7. Criterios que deben aplicarse siempre 25
ANEXO VII. PROTOCOLOS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA 26
7.1. Protocolos oficiales vigentes que afectan directamente a la convivencia 26
7.2. Principios comunes de actuación 27
7.3. Procedimiento general interno ante una comunicación o sospecha 27
ANEXO VIII. ACOSO ESCOLAR, BULLYING Y CIBERACOSO 28

8.1. Identificación 28
8.2. Actuación obligatoria....28
8.3. Prevención 28
ANEXO IX. VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL....28
9.1. Violencia de género 28
9.2. Agresión sexual....29
ANEXO X. RACISMO, XENOFOBIA Y OTRAS CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS 29
10.1. Respuesta 29
10.2. Prevención 29
ANEXO XI. LGTBIFOBIA Y DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO 30
11.1. Conductas de alerta....30
11.2. Actuación 30
ANEXO XII. REGISTRO, RAÍCES Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LOS PROTOCOLOS 30
ANEXO XIII. PROGRAMACIÓN DEL PAT VINCULADA AL PLAN DE CONVIVENCIA 31
1. Objetivos tutoriales de convivencia 31
2. Actuaciones por etapas educativas 31
Infantil....31
Educación Primaria 31
ESO....32
3. Programación mensual y semanal específica de convivencia 32
Septiembre 32
Octubre....33
Noviembre 33
Diciembre 34
Enero....35
Febrero 36
Marzo....37
Abril 38
Mayo....38
Junio....39
4. Actividades tutoriales preventivas y de intervención 40
5. Talleres de Policía Nacional y Policía Municipal 41
6. Normas de aula, sociograma y actuación ante riesgos 42
XII.1. Pautas para la elaboración de normas de aula 42
XII.2. Sociograma: uso educativo y cautelas....42

XII.3. Procedimiento tutorial ante una situación de convivencia o protección 44
7. Evaluación y seguimiento 44

1. FINALIDAD, NATURALEZA E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Convivencia del Colegio Hogar del Buen Consejo es el documento que concreta el marco común de relaciones, prevención, participación, intervención educativa y seguimiento de la convivencia durante el curso 2026-2027. Tiene carácter preventivo, educativo, inclusivo y protector, y se aplica a la vida ordinaria del centro, a las actividades complementarias y extraescolares y a aquellas conductas directamente relacionadas con la vida escolar que afecten a los derechos o a la seguridad de miembros de la comunidad educativa.

El Plan se integra en el Proyecto Educativo y se concreta anualmente en la Programación General Anual. Se desarrolla de forma coordinada con el Plan de Acción Tutorial, el Plan IncluYO, el Plan Digital y TIC, la Pastoral, las programaciones didácticas y los protocolos de protección y bienestar.

Durante 2026-2027 se vincula expresamente al Proyecto de Centro «Aprende, transforma y deja huella», basado en el Aprendizaje-Servicio, y al eje transversal de bienestar emocional. La convivencia se entiende como una condición para aprender, pertenecer, cuidar, participar y prestar un servicio responsable a los demás.

1.1. Finalidades

- Crear un entorno seguro, respetuoso, inclusivo y emocionalmente protector.
- Prevenir conflictos, acoso, ciberacoso, violencia, discriminación y exclusión.
- Unificar criterios de actuación entre profesorado, tutores, etapas y servicios del centro.
- Favorecer el diálogo, la mediación y la reparación del daño cuando resulten adecuados.
- Establecer normas claras, conocidas y aplicables en aulas, patios, pasillos, comedor, salidas y entornos digitales.
- Garantizar respuestas educativas, proporcionadas, individualizadas y respetuosas con los derechos del alumnado.
- Facilitar cauces claros de ayuda, comunicación, registro y seguimiento.
- Evaluar trimestralmente el clima escolar y transformar las conclusiones en mejoras verificables.

2. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

El Plan se formula con arreglo a la normativa vigente y a los documentos institucionales del centro. En particular, se toman como referencia:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes, con sus modificaciones vigentes.
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, de modificación del Decreto 32/2019.
- Modificación vigente del artículo 32 del Decreto 32/2019 relativa al uso de teléfonos móviles durante la jornada escolar.
- Protocolos, guías y orientaciones vigentes de la Comunidad de Madrid sobre acoso escolar, ciberacoso, protección, bienestar y convivencia.
- Programación General Anual 2026-2027 del Colegio Hogar del Buen Consejo y demás planes institucionales relacionados.

Los protocolos oficiales se aplicarán en su versión vigente. Los esquemas internos del centro tienen función organizativa y no sustituyen los procedimientos oficiales.

3. CONTEXTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA

El centro escolariza alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con medidas y recursos de atención a las diferencias individuales. La diversidad de edades, situaciones personales, ritmos de aprendizaje y necesidades requiere normas comunes, lenguaje adaptado por etapas y coordinación estrecha entre aula, tutoría, Orientación, Jefatura de Estudios, familias y servicios del centro.

La revisión interna 2026-2027 establece que el diagnóstico no debe limitarse al número de partes o sanciones. Se analizarán, de forma agregada y respetando la confidencialidad, incidencias, retrasos, absentismo, conflictos reiterados, situaciones de exclusión, espacios y tiempos con mayor riesgo, clima de aula, información tutorial y necesidades detectadas por Orientación.

3.1. Fortalezas que se pretenden consolidar

- Unidad de criterios y acompañamiento cercano al alumnado.
- Acción tutorial planificada y coordinada con Orientación.
- Proyecto de Centro común, con Aprendizaje-Servicio y bienestar emocional.
- Participación de delegados, alumnado y familias.
- Uso de Educamos y canales institucionales para comunicaciones trazables.
- Coordinación entre convivencia, bienestar, pastoral, inclusión y vida académica.

3.2. Necesidades prioritarias de prevención y mejora

- Reforzar la observación en patios, cambios de clase, pasillos, comedor, aseos, entradas y salidas.
- Aplicar criterios homogéneos ante retrasos, móviles, faltas de respeto, interrupciones y daños.
- Diferenciar conflicto puntual, reiteración, acoso y otras situaciones de violencia.
- Mejorar la prevención y respuesta ante ciberconflictos y difusión de imágenes o mensajes.
- Concretar registros, responsables, plazos e indicadores para cada actuación.
- Revisar trimestralmente la eficacia de las medidas, no solo su número.

4. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA 2026-2027

4.1. Principios de intervención

- Prevención y educación antes que actuación exclusivamente reactiva.
- Interés superior del menor y protección prioritaria de quien pueda estar sufriendo daño.
- Respeto a la dignidad, intimidad, igualdad y no discriminación.
- Proporcionalidad, individualización y finalidad educativa de las medidas.
- Escucha, diálogo y conciliación como estrategias habituales cuando resulten adecuadas.
- Reparación del daño y asunción de responsabilidades.
- Coherencia entre normas escritas y práctica real del centro.
- Confidencialidad, trazabilidad y protección de datos.
- Participación y corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.

4.2. Objetivos

N.º	OBJETIVO 2026-2027
1	Revisar y difundir el Plan de Convivencia, las normas y los cauces de ayuda.

N.º	OBJETIVO 2026-2027
2	Fortalecer la convivencia positiva, la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
3	Consolidar la Coordinación de Bienestar y Protección y los circuitos de comunicación.
4	Prevenir acoso, ciberacoso, violencia, discriminación y exclusión.
5	Mejorar la observación y prevención en espacios comunes y tiempos de transición.
6	Desarrollar educación emocional, buen trato y pertenencia desde el PAT.
7	Unificar criterios ante puntualidad, asistencia, móviles, uniforme, trabajo y respeto.
8	Garantizar medidas correctoras educativas, proporcionadas y con seguimiento.
9	Reforzar la inclusión del alumnado vulnerable o de incorporación tardía.
10	Analizar trimestralmente indicadores de convivencia y adoptar mejoras.

5. DERECHOS, DEBERES Y CORRESPONSABILIDAD

5.1. Derechos del alumnado

- Recibir una educación que favorezca su desarrollo integral y el aprendizaje en condiciones de seguridad.
- Ser respetado en su dignidad, identidad, intimidad, integridad física y moral y circunstancias personales.
- No sufrir discriminación, acoso, humillación, violencia, exclusión deliberada ni difusión dañina de su imagen o datos.
- Ser escuchado y recibir ayuda cuando comunique una situación de malestar, conflicto, riesgo o violencia.
- Conocer las normas, los procedimientos y las consecuencias educativas de su incumplimiento.
- Ser corregido con proporcionalidad, respeto, garantías y atención a las circunstancias personales.

5.2. Deberes del alumnado

- Respetar a compañeros, profesorado, personal del centro y familias.
- Seguir las indicaciones del profesorado y del personal responsable.
- Asistir con regularidad y puntualidad y justificar ausencias y retrasos conforme al procedimiento del centro.
- Permitir el normal desarrollo de las clases y respetar el derecho de los demás a aprender.
- Cuidar instalaciones, materiales, recursos tecnológicos y pertenencias ajenas.
- Comunicar al personal del centro situaciones de acoso, violencia o riesgo grave que conozca.
- Respetar la privacidad y no grabar, difundir ni manipular imágenes, audios, datos o cuentas ajenas.
- Cumplir las normas de uniforme, higiene, material, uso de dispositivos, espacios y actividades.

5.3. Corresponsabilidad de los adultos

Profesorado, personal no docente y familias colaborarán para mantener expectativas claras, respuestas coherentes y comunicación respetuosa. El profesorado comunicará incidencias relevantes al tutor, Jefatura o Dirección según proceda, guardará reserva sobre la información personal y realizará el seguimiento educativo de las medidas adoptadas.

6. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Las normas siguientes integran la revisión específica realizada para 2026-2027. Se aplican con adaptación a la edad y etapa, manteniendo un mismo marco de respeto, seguridad, responsabilidad y coherencia.

6.1. Respeto, relaciones y trato

- Se respetará la dignidad, integridad, intimidad y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No se permiten insultos, burlas, humillaciones, amenazas, intimidaciones, coacciones, agresiones, empujones intencionados ni lenguaje ofensivo.
- No se permiten conductas discriminatorias, exclusiones deliberadas ni bromas repetidas que puedan causar daño.
- Se respetará la autoridad del profesorado y del personal responsable y se seguirán sus indicaciones.
- El alumnado comunicará situaciones de violencia, acoso, riesgo o desprotección que conozca.

6.2. Asistencia, puntualidad, entradas y salidas

- La asistencia regular y la puntualidad son obligatorias. Los retrasos y ausencias se registrarán.
- Las faltas y retrasos se justificarán por los cauces establecidos y, cuando exista reiteración, se activará el seguimiento tutorial y de Jefatura.
- Las salidas anticipadas requerirán autorización y se realizarán conforme al procedimiento del centro.
- El absentismo reiterado se abordará mediante comunicación con la familia, medidas de acompañamiento y, cuando proceda, los cauces institucionales establecidos.

6.3. Aula, trabajo y clases

- Al comenzar cada clase, el alumnado estará dentro del aula, con el material preparado.
- Entre clases, permanecerá en el aula salvo autorización expresa o necesidad justificada.
- Se respetarán turnos de palabra, explicaciones, actividades y el derecho de los demás a aprender.
- Se evitarán interrupciones, desplazamientos innecesarios y conductas que dificulten el trabajo.
- Los trabajos y pruebas deben ser personales. No se admite copia, plagio, suplantación ni uso no autorizado de ayudas.
- El aula se mantendrá limpia, ordenada y cuidada. Al finalizar la jornada se recogerán mesa, materiales y espacio.

6.4. Pasillos y desplazamientos

- Los desplazamientos se realizarán de forma ordenada, sin carreras, gritos o juegos peligrosos.
- No se permanecerá en pasillos, zonas restringidas o espacios no autorizados sin motivo.
- Los desplazamientos a aulas específicas, gimnasio, laboratorio, capilla u otros espacios se harán siguiendo las indicaciones del profesorado.

6.5. Recreos y patios

- El alumnado permanecerá en las zonas asignadas y seguirá las indicaciones del profesorado de vigilancia.
- No se permitirán juegos peligrosos, agresivos o que puedan causar daños.
- Se respetarán las normas de uso de balones, material y zonas deportivas.
- Se cuidará la limpieza y se comunicarán de inmediato los incidentes relevantes.

- En ESO, antes de bajar al recreo se dejará el espacio de trabajo recogido; no se bajará la mochila ni se utilizarán botellas de cristal. Al finalizar el recreo, la campana sonará dos veces: el primer toque servirá de aviso para dirigirse al lugar asignado y formar la fila; al segundo toque, la fila deberá estar completamente formada y preparada para la subida a clase.
- La subida a clase se realizará en fila, de forma ordenada y siguiendo las indicaciones del profesorado de guardia. Si al segundo toque la fila no está formada o la subida se realiza de manera desordenada, el grupo deberá acudir al centro al día siguiente a las 8:00. Cuando el incumplimiento sea claramente atribuible a alumnos concretos, la medida se aplicará únicamente a ellos. La incidencia quedará registrada y se comunicará a las familias.

6.6. Uniforme, aseo y presentación personal

- Cualquier excepción justificada por motivos médicos, culturales, religiosos o de otra naturaleza protegida se valorará individualmente por la Dirección del centro, garantizando el respeto a la dignidad y a la normativa vigente.
- Cuando exista un incumplimiento de aseo, cabello, uñas o uniformidad, se actuará con discreción y respeto. El tutor o el responsable correspondiente hablará con el alumno y, si procede, se informará a la familia, se establecerá un plazo razonable de corrección y se realizará seguimiento.
- No se utilizarán prendas, accesorios o elementos de presentación personal que resulten incompatibles con la seguridad, la actividad escolar o las normas de uniformidad del centro.
- El calzado, calcetines y complementos deberán ajustarse a las normas de uniformidad establecidas para cada etapa.
- El uniforme deportivo se utilizará únicamente en las clases y actividades en las que esté previsto. En ESO, el pantalón corto deportivo se utilizará únicamente durante la clase de Educación Física, salvo indicación expresa del centro.
- El uniforme diario llevará las prendas establecidas por el centro. No se sustituirá la chaqueta del uniforme por la chaqueta del chándal cuando no corresponda.
- El alumnado acudirá con el uniforme completo que corresponda a su etapa y actividad, limpio, en buen estado y de talla adecuada.
- Las uñas deberán mantenerse limpias y cuidadas. Su longitud y presentación no podrán dificultar la escritura, la manipulación de materiales, la participación en Educación Física, laboratorio, talleres u otras actividades, ni representar un riesgo para el propio alumno o para otras personas.
- No se admitirán colores de cabello no naturales ni cortes o peinados manifiestamente estrambóticos o incompatibles con la imagen educativa y las normas de presentación del centro. Los criterios se aplicarán de forma común, objetiva y previamente comunicada.
- El cabello deberá estar limpio, aseado y cuidado. Cuando sea largo, deberá llevarse de manera que no dificulte la visión, el trabajo escolar, la higiene o la seguridad en actividades que lo requieran.
- El alumnado acudirá al centro con un aseo e higiene personal adecuados. Se prestará atención a la limpieza corporal, al cuidado del cabello, de las manos, de las uñas, del uniforme y del calzado.

• No se permitirá acudir al centro con maquillaje visible o llamativo.

• No se permitirán uñas postizas. Las uñas deberán mantenerse limpias, cuidadas y con una longitud compatible con la actividad escolar y la seguridad.

• No se permitirán pestañas postizas.

• No se permitirán dibujos, diseños, líneas o figuras rapadas o marcadas en el cabello o en el cuero cabelludo excesivamente llamativos.

• Las faldas deberán tener, como mínimo, un largo de hasta 5 cm por encima de la rodilla.

• Los pantalones deberán llevarse correctamente subidos y colocados, sin dejar visible la ropa interior.

• Los pantalones cortos no podrán ser ajustados; deberán mantener una presentación adecuada al uniforme y a la actividad escolar.

6.7. Teléfonos móviles y dispositivos personales

- El uso de teléfonos móviles por el alumnado no está permitido durante toda la jornada escolar.
- La prohibición comprende horario lectivo, recreos y actividades complementarias y extraescolares desarrolladas bajo responsabilidad del centro.
- Solo podrán contemplarse excepciones por razones de necesidad y excepcionalidad debidamente justificadas y autorizadas.
- Los relojes inteligentes y otros dispositivos con funciones de comunicación, grabación o acceso a internet quedarán sujetos a las mismas restricciones cuando puedan interferir en la actividad escolar.
- No se realizarán fotografías, vídeos o audios de miembros de la comunidad educativa sin autorización.
- Ante uso o exhibición no autorizados en ESO, el dispositivo podrá ser retirado y entregado en Dirección, se informará a la familia y se aplicará el procedimiento del centro con respeto a la normativa vigente.

6.8. Instalaciones, materiales y pertenencias

- Se cuidarán aulas, mobiliario, baños, patios, biblioteca, laboratorio, gimnasio, capilla y demás espacios.
- No se dañará, sustraerá, ocultará ni manipulará intencionadamente material del centro o pertenencias ajenas.
- Los daños podrán implicar reparación, reposición o compensación cuando proceda, además de la medida educativa correspondiente.
- No se manipularán sistemas de seguridad, alarmas, extintores, cuadros eléctricos o zonas restringidas.

6.9. Comedor, salidas y actividades

- Las normas de convivencia se aplican también en comedor, excursiones, visitas, convivencias, transporte y actividades complementarias o extraescolares.
- Se respetará al personal responsable y se seguirán sus indicaciones.
- No se abandonará el grupo o lugar de actividad sin autorización.
- Las incidencias graves se comunicarán al centro y a la familia conforme al procedimiento establecido.

6.10. Seguridad, salud y protección

- Está prohibido introducir o utilizar objetos o sustancias que puedan resultar peligrosos o perjudiciales para la salud.
- Se respetarán las instrucciones de seguridad, evacuación y simulacros.
- Los accidentes, lesiones, amenazas o situaciones de riesgo se comunicarán inmediatamente a un adulto responsable.
- El alumnado conocerá cómo acceder a la Coordinación de Bienestar y Protección y a los demás cauces de ayuda.

6.11. Convivencia digital

- Se respetarán la privacidad, la imagen y los datos personales de alumnado, familias y personal.
- No se crearán perfiles falsos, suplantaciones ni accesos a cuentas ajenas.

- Las credenciales personales no se compartirán.
- Educamos, Aula Virtual y otras plataformas institucionales se utilizarán de manera responsable.
- No se permiten mensajes ofensivos, rumores, exclusiones, amenazas o difusión de contenido humillante por medios digitales cuando afecten a la convivencia escolar.
- Ante un posible ciberacoso o incidente digital, se conservarán las evidencias sin difundirlas y se comunicarán de inmediato al centro.

7. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS

Las conductas contrarias a las normas de convivencia se clasifican en leves, graves y muy graves. La tipificación y las medidas correctoras se ajustarán al Decreto 32/2019, de 9 de abril, de la Comunidad de Madrid, con sus modificaciones vigentes. Todas las medidas tendrán carácter educativo, serán proporcionales y procurarán el cese de la conducta, la protección de las personas afectadas, la reparación del daño y la mejora de la convivencia.

7.1. Faltas leves y medidas correctoras

Se considera falta leve cualquier infracción de las normas de convivencia del centro que, por su entidad, no alcance la consideración de falta grave o muy grave.

ART. 33	MEDIDAS CORRECTORAS PARA FALTAS LEVES
a)	Amonestación verbal o por escrito.
b)	Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante Jefatura de Estudios o Dirección; privación del tiempo de recreo u otra medida similar de aplicación inmediata.
c)	Realización de tareas de carácter académico o de otro tipo que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o a mejorar su entorno.
d)	Prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.
e)	Cualquier otra medida prevista expresamente en este Plan de Convivencia y aplicada con finalidad educativa y proporcional.

Medidas educativas y restaurativas que el centro podrá utilizar dentro del marco anterior:

- Reflexión escrita guiada sobre lo ocurrido, sus consecuencias y alternativas de actuación.
- Tareas académicas vinculadas a la actividad interrumpida o al deber incumplido.
- Colaboración en la organización, limpieza o cuidado de materiales y espacios, siempre que tenga finalidad educativa y no resulte humillante.
- Restitución, reparación o reposición del material dañado cuando proceda.
- Disculpa, diálogo restaurativo o mediación breve cuando exista simetría entre las partes y sea adecuado.
- Tutoría individual de convivencia y compromiso escrito de mejora.
- Tiempo de acompañamiento reflexivo en un espacio supervisado. El alumnado no permanecerá solo en el pasillo como medida correctora.
- Custodia temporal del teléfono móvil u otro dispositivo cuando su uso incumpla las normas del centro, con entrega y comunicación conforme al procedimiento establecido.

7.2. Faltas graves y medidas correctoras

ART. 34	MEDIDAS CORRECTORAS PARA FALTAS GRAVES
a)	Realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que puedan contribuir a mejorar las actividades del centro o a reparar los daños causados.
b)	Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante Jefatura de Estudios o Dirección; privación del recreo u otra medida similar de aplicación inmediata.
c)	Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un período máximo de un mes, ampliable a tres meses en actividades que incluyan pernocta fuera del centro.
d)	Prohibición temporal de participar en servicios complementarios del centro, excluido el comedor, cuando la falta afecte a dichos servicios, por un período máximo de un mes.
e)	Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
f)	Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

7.3. Faltas muy graves y medidas correctoras

ART. 35	MEDIDAS CORRECTORAS PARA FALTAS MUY GRAVES
a)	Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, a reparar los daños causados.
b)	Prohibición temporal de participar en actividades complementarias o extraescolares por un período máximo de tres meses, ampliable hasta final de curso para actividades que incluyan pernocta fuera del centro.
c)	Cambio de grupo del alumno.
d)	Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
e)	Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
f)	Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de alumnado de Educación Obligatoria.
g)	Expulsión definitiva del centro, en los supuestos legalmente previstos.

7.4. Órganos competentes para imponer las medidas

TIPO / MEDIDA	ÓRGANO COMPETENTE
Falta leve	El profesorado, el tutor, Jefatura de Estudios o Dirección, según la medida y las normas del centro.
Falta grave · art. 34.2 a) y b)	Tutor y profesorado del alumno.
Falta grave · art. 34.2 c) y d)	Jefatura de Estudios y Dirección, oído el tutor.
Falta grave · art. 34.2 e) y f)	Dirección, oído el tutor.
Falta muy grave	Dirección del centro.

7.5. Criterios generales para adoptar y aplicar las medidas

- Las medidas tendrán carácter educativo y procurarán mejorar la convivencia.

- Se preservarán la integridad física y moral de todos los miembros de la comunidad educativa y el derecho del profesorado a enseñar y del alumnado a aprender.
- No se privará al alumnado de su derecho a la educación obligatoria.
- En situaciones de absentismo o riesgo de abandono se evitarán medidas que agraven dicho riesgo.
- Se valorarán la edad, la situación socioemocional, la naturaleza y gravedad de la conducta, la intencionalidad, la reiteración y las consecuencias para las personas afectadas.
- Las familias del alumnado menor de edad recibirán información puntual sobre las correcciones que afecten a sus hijos.
- Cuando una expulsión afecte a la asistencia ordinaria, se garantizarán las tareas, materiales y mecanismos de seguimiento necesarios.
- Las medidas de cambio de centro o expulsión definitiva se reservarán para los supuestos legalmente previstos y se aplicarán mediante el procedimiento correspondiente.

7.6. Circunstancias atenuantes y agravantes

Se considerarán, entre otras, circunstancias atenuantes:

- El arrepentimiento.
- La ausencia de intencionalidad.
- La reparación del daño causado.
- La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o en la resolución pacífica del conflicto.
- No haber incurrido anteriormente en incumplimientos de las normas de convivencia durante el curso.

Se considerarán, entre otras, circunstancias agravantes:

- La premeditación, la reiteración o haber sido corregido previamente por incumplimientos durante el curso.
- El uso de violencia, amenazas, actitudes desafiantes, menosprecio continuado o acoso.
- Causar daño, injuria u ofensa a alumnado de menor edad, recién incorporado o especialmente vulnerable.
- Las conductas discriminatorias o que atenten contra la dignidad por cualquier circunstancia personal o social.
- La publicidad o difusión de la conducta mediante medios digitales cuando incremente el daño.

7.7. Reparación del daño y asunción de responsabilidades

- El alumnado deberá reparar, en la medida de lo posible, los daños causados a personas, bienes o instalaciones.
- Cuando exista daño material, podrá exigirse su reparación, reposición o el abono del coste conforme a la normativa vigente.
- La reparación no sustituye automáticamente la medida correctora que corresponda.
- Se favorecerán medidas restaurativas que permitan reconocer el daño, asumir responsabilidades y reconstruir la convivencia, siempre que sean adecuadas a la situación.

7.8. Seguimiento tras la aplicación de las medidas

- Las medidas que no impliquen expulsión, o cuya expulsión no supere cinco días, serán objeto de seguimiento por el tutor.
- Las expulsiones de duración superior a cinco días se complementarán con un plan de seguimiento.
- Dirección designará un profesor responsable del seguimiento, preferentemente el tutor.
- El plan de seguimiento incluirá, al menos, una entrevista presencial semanal con el alumno cuando proceda.

- El alumno podrá acudir al centro para realizar pruebas de evaluación en los términos que determine Dirección y no podrá ser privado de las pruebas trimestrales o finales.
- Jefatura de Estudios y Dirección mantendrán un registro de las faltas y medidas correctoras; la Coordinación de Bienestar y Protección participará en el seguimiento cuando la naturaleza del caso lo aconseje.

7.9. Procedimiento interno de registro y comunicación

TIPO	INTERVIENE	REGISTRO Y COMUNICACIÓN
Incidencia	Profesorado que la detecta	Registro en Educamos cuando proceda; corrección inmediata; comunicación al tutor si existe reiteración.
Falta leve	Profesorado / tutor	Registro de la medida; comunicación a Jefatura; información a la familia cuando proceda.
Falta grave	Tutor, Jefatura, Dirección y responsables competentes	Documentación del procedimiento; comunicación a la familia; resolución por el órgano competente; archivo y seguimiento.
Falta muy grave	Dirección	Procedimiento disciplinario que corresponda, comunicación formal, archivo, protección de las personas afectadas y seguimiento.

8. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

8.1. Prevención universal

- Acogida inicial y de incorporaciones tardías.
- Normas de aula durante el primer mes y revisión periódica con el grupo.
- Sesiones de tutoría sobre buen trato, emociones, respeto, igualdad, diversidad, privacidad y resolución pacífica de conflictos.
- Observación activa en espacios comunes y tiempos de transición.
- Metodologías cooperativas, ApS y agrupamientos que favorezcan inclusión y pertenencia.
- Educación digital y prevención del ciberacoso.

8.2. Detección

El centro diferenciará entre conflicto puntual, conducta reiterada, posible acoso, ciberacoso, violencia, discriminación, desprotección y otras situaciones que requieran protocolos específicos. La repetición, el desequilibrio de poder, la intencionalidad, el daño, el aislamiento y la persistencia serán elementos relevantes para orientar la respuesta, sin sustituir la valoración formal prevista en los protocolos oficiales.

8.3. Circuito de comunicación

SITUACIÓN	PRIMERA ACTUACIÓN	ESCALADO / COORDINACIÓN
Conflicto ordinario	Intervención educativa inmediata del adulto responsable; información al tutor si procede.	Tutor / equipo docente; seguimiento si hay reiteración.
Incidencia relevante	Proteger, separar si es necesario, registrar hechos objetivos y comunicar.	Jefatura de Estudios / Dirección; información a familia según proceda.
Sospecha de acoso/ciberacoso o violencia	No investigar de forma informal ni exponer a la posible víctima. Proteger y comunicar inmediatamente.	Dirección, Coordinación de Bienestar y Orientación; activación del protocolo oficial.

SITUACIÓN	PRIMERA ACTUACIÓN	ESCALADO / COORDINACIÓN
Riesgo grave, revelación o posible desprotección	Atención inmediata, escucha sin interrogatorio, confidencialidad y comunicación urgente.	Dirección / Coordinación de Bienestar; servicios externos según protocolo.

8.4. Medidas inmediatas de protección

- Separación preventiva de quienes estén implicados cuando resulte necesario.
- Incremento temporal de vigilancia y acompañamiento.
- Adaptación de espacios, horarios o apoyos para preservar seguridad y continuidad educativa.
- Comunicación restringida a quienes deban intervenir.
- Conservación segura de evidencias y registros.
- Coordinación con familia y servicios externos conforme al protocolo aplicable.

9. ORGANIZACIÓN, RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

RESPONSABLE	FUNCIONES PRINCIPALES
Dirección	Aprobar y supervisar el Plan; adoptar decisiones y activar protocolos; garantizar garantías y coordinación institucional.
Jefatura de Estudios	Gestionar incidencias, faltas y seguimiento; coordinar tutores y profesorado; asegurar aplicación coherente de normas.
Comisión de Convivencia	Participar en revisión, seguimiento y evaluación; analizar indicadores y proponer mejoras.
Coordinación de Bienestar y Protección	Canal de referencia para prevención, protección y comunicación; coordinar actuaciones y difusión de cauces de ayuda.
Orientación	Asesorar, detectar necesidades, apoyar intervención, coordinar PAT, inclusión y medidas individualizadas.
Tutores	Conocer el clima del grupo, informar y mediar; trabajar prevención; mantener comunicación con familias y seguimiento.
Profesorado	Aplicar normas comunes; intervenir de forma educativa; registrar y comunicar incidencias relevantes; proteger al alumnado.
Personal no docente	Aplicar normas de los espacios bajo su responsabilidad y comunicar incidencias.
Alumnado	Cumplir normas, pedir ayuda, comunicar riesgos, participar mediante delegados y propuestas.
Familias	Conocer normas, colaborar con el centro, usar cauces institucionales y participar en acuerdos educativos.

10. ACCIÓN TUTORIAL, MEDIACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El PAT despliega en el grupo las actuaciones preventivas del Plan de Convivencia. Durante el curso se programarán actividades de cohesión, buen trato, educación emocional, ciudadanía digital, respeto a la

diversidad, resolución de conflictos, ayuda entre iguales y participación. La concreción por etapas, meses y semanas de las actuaciones del PAT relacionadas directamente con la convivencia se recoge en el Anexo XIII, sin incorporar la programación tutorial ajena a esta materia.

10.1. Mediación y resolución dialogada

El diálogo, la conciliación y la mediación se utilizarán cuando la naturaleza del conflicto lo permita y no exista una situación de violencia o desequilibrio que haga inadecuado enfrentar a las partes. La mediación no sustituye las medidas de protección ni los procedimientos disciplinarios que procedan.

10.2. Participación del alumnado

- Delegados y subdelegados como cauce de comunicación y propuesta.
- Asambleas o espacios tutoriales para revisar clima, normas y acuerdos.
- Roles de ayuda y acompañamiento cuando sean adecuados y estén supervisados.
- Participación en proyectos de Aprendizaje-Servicio vinculados al cuidado, convivencia y comunidad.

10.3. Participación de las familias

- Información inicial sobre normas, protocolos y cauces de comunicación.
- Entrevistas y acuerdos de seguimiento cuando existan dificultades.
- Orientación sobre convivencia digital, límites, asistencia, puntualidad y bienestar.
- Participación en procesos de mejora y evaluación cuando proceda.

11. CONVIVENCIA DIGITAL, PRIVACIDAD E IMAGEN

La convivencia escolar se extiende a los entornos digitales cuando las conductas estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a derechos, seguridad o bienestar de miembros de la comunidad educativa.

- No se grabará ni difundirá a personas o situaciones del centro sin autorización.
- No se compartirán imágenes, audios, datos, rumores o mensajes que humillen, intimiden, excluyan o perjudiquen.
- No se suplantarán identidades ni se accederá a cuentas ajenas.
- Las evidencias de un incidente digital se conservarán sin reenviarlas innecesariamente.
- Las familias y el alumnado comunicarán al centro los ciberconflictos que tengan repercusión escolar.
- Educamos, Aula Virtual y otros entornos institucionales se usarán con finalidad educativa y respeto a la privacidad.

12. REGISTROS, COMUNICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La revisión 2026-2027 establece un criterio común: una actuación debe poder reconstruirse de forma objetiva y proporcional. Los registros indicarán fecha, hechos observables, personas que intervienen, comunicaciones realizadas, medida adoptada, responsable y seguimiento.

- Se utilizarán modelos normalizados o registros institucionales.
- Las comunicaciones a familias serán fechadas y trazables.
- La información sensible tendrá acceso limitado.
- En informes generales y memorias se utilizarán datos agregados y anonimizados.
- No se incluirán datos identificables en documentos de difusión general.

- Los protocolos específicos tendrán su propio archivo y custodia.

13. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

La Comisión de Convivencia y el Equipo Directivo realizarán seguimiento al menos trimestral. La evaluación no se limitará a contar actividades; analizará la evolución del clima, la recurrencia, la eficacia de las medidas y los cambios observados.

INDICADOR	QUÉ SE ANALIZA	FRECUENCIA	EVIDENCIA
Incidencias	Número, tipología, reiteración, espacios y tiempos.	Trimestral	Registro de convivencia
Puntualidad y asistencia	Retrasos reiterados, faltas injustificadas y evolución.	Trimestral	Educamos / Jefatura
Clima de aula	Percepción, cohesión, exclusión, necesidad de intervención.	Trimestral	Tutoría / Orientación
Protección	Situaciones activadas y medidas preventivas, sin datos identificables.	Cuando proceda / trimestral	Dirección / Bienestar
Participación	Delegados, tutorías, mediación, familias y ApS.	Trimestral	Actas / productos
Medidas correctoras	Cumplimiento, reparación, reincidencia y eficacia.	Trimestral	Jefatura / Dirección
Formación y difusión	Sesiones realizadas y sectores alcanzados.	Trimestral	Actas / materiales
Mejora final	Logros, dificultades y prioridades para 2027-2028.	Junio	Memoria final

14. PLAN DE ACTUACIÓN 2026-2027 VINCULADO A LA PGA

La PGA 2026-2027 establece como Objetivo prioritario 8: «Fortalecer la convivencia positiva, la mediación escolar, el bienestar emocional y la participación del alumnado en la resolución pacífica de conflictos». El indicador de logro previsto es la revisión y aplicación del Plan de Convivencia, la consolidación de la Coordinación de Bienestar y Protección, el refuerzo de la mediación y la educación emocional, la prevención del acoso y ciberacoso, la observación en espacios comunes y la comunicación con las familias.

ACTUACIÓN / TAREA	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR / EVIDENCIA	RESP. CUMPLIMIENTO	INCORPORACIÓN AL PLAN
ACTUACIÓN 1 · Tarea 1. Revisar y actualizar el Plan de Convivencia y los protocolos de acoso, ciberacoso, protección y bienestar.	Primer trimestre	Equipo Directivo, Coordinación de Bienestar, Orientación y Comisión de Convivencia	Plan revisado y difundido	Dirección	Integrado: revisión normativa, protocolos, circuito de comunicación y medidas de protección.
ACTUACIÓN 1 · Tarea 2. Dar a conocer al alumnado, profesorado y familias la figura de la Coordinación de Bienestar y Protección y los cauces de comunicación.	Primer trimestre	Equipo Directivo, tutores y Orientación	Sesiones, comunicaciones y evidencias de difusión	Jefatura de Estudios	Integrado: funciones, acceso y cauces de ayuda en los apartados 8 y 9.
ACTUACIÓN 2 · Tarea 1. Desarrollar tutorías, círculos de diálogo,	Todo el curso	Tutores, Orientación, Pastoral y equipos docentes	Sesiones, registros tutoriales y productos	Jefatura / Orientación	Integrado: prevención universal, PAT, educación emocional,

dinámicas cooperativas y campañas de buen trato desde edades tempranas.					buen trato y cohesión.
ACTUACIÓN 2 · Tarea 2. Reforzar la mediación y el papel de delegados y subdelegados como cauce participativo de resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso	Orientación, Coordinación de Bienestar, tutores y delegados	Mediaciones realizadas y seguimiento	Equipo Directivo	Integrado: mediación, participación del alumnado y límites de su utilización.
ACTUACIÓN 3 · Tarea 1. Aumentar la observación en patios, comedor, cambios de clase y espacios comunes para detectar situaciones de riesgo o exclusión.	Todo el curso	Profesorado, tutores, monitores y Equipo Directivo	Registros de observación e incidencias	Jefatura de Estudios	Integrado: vigilancia preventiva en patios, comedor, pasillos, cambios, aseos, entradas y salidas.
ACTUACIÓN 3 · Tarea 2. Analizar trimestralmente indicadores de convivencia y clima de aula para adoptar medidas preventivas.	Trimestral	Equipo Directivo, Orientación y Comisión de Convivencia	Informe de convivencia y medidas adoptadas	Dirección	Integrado: cuadro de indicadores, revisión trimestral, eficacia de medidas y memoria final.

14.1. Otras líneas de actuación vinculadas a la PGA

- Seguimiento y resultados: se prevé análisis trimestral de incidencias, clima de aula, participación, recurrencia y eficacia de las medidas para tomar decisiones preventivas.
- Comunicación institucional: se exige que la difusión de actuaciones, imágenes y evidencias respete autorizaciones, protección de datos y criterios comunes.
- Vida saludable y autocuidado: se incluye el cuidado personal, la higiene, el bienestar digital y la prevención como parte de la cultura de bienestar del centro.
- Absentismo y puntualidad: se incorpora el seguimiento diario, la comunicación con familias y la coordinación con Jefatura y los cauces externos cuando proceda.
- Familias: se refuerza la corresponsabilidad, la comunicación por canales institucionales, la información sobre normas y la participación en acuerdos de seguimiento.
- Ciudadanía y bienestar digital: se integran prevención del ciberacoso, privacidad, huella digital, uso responsable de redes y dispositivos, protección de imagen y conservación de evidencias.
- Inclusión y atención a las diferencias individuales: se incorporan acogida, apoyos, accesibilidad, participación real y seguimiento del alumnado vulnerable, de incorporación tardía o con necesidades específicas.
- Bienestar emocional: se refuerzan escucha, pertenencia, educación emocional, regulación, buen trato y petición de ayuda, sin confundir acompañamiento educativo con intervención terapéutica.
- Proyecto de Centro «Aprende, transforma y deja huella»: el Plan incorpora el Aprendizaje-Servicio como vía de participación, cuidado, ayuda al vulnerable, responsabilidad y mejora de la comunidad.

ANEXO I. NORMAS BÁSICAS PARA EL ALUMNADO DE ESO

Síntesis operativa para tutoría y difusión. Esta síntesis no sustituye el Plan de Convivencia.

ÁMBITO	NORMA BÁSICA
Puntualidad	Llega puntual, entra al aula y prepara el material.
Entre clases	Permanece en el aula salvo autorización expresa.
Móviles	No se usan durante la jornada escolar. Las excepciones requieren autorización.
Respeto	Sin insultos, burlas, amenazas, empujones, exclusiones ni humillaciones.
Clases	Escucha, participa y permite que los demás aprendan.
Material	Trae lo necesario y cuida tus pertenencias y las comunes.
Trabajo y pruebas	Cumple plazos y presenta trabajo personal; no copies ni uses ayudas no autorizadas.
Uniforme y aseo	Acude correctamente uniformado y cuida higiene, cabello y uñas.
Instalaciones	Cuida aula, baños, patios y demás espacios.
Recreo	Respeta zonas, vigilancia y limpieza. Al finalizar, primer toque: aviso para formar; segundo toque: fila completa. La subida será ordenada. Si no se cumple, asistencia al día siguiente a las 8:00 conforme al procedimiento del centro.
Educamos	Consulta tareas, fechas y avisos y organiza tu trabajo.
Convivencia digital	Respeta privacidad, imagen, cuentas y comunicaciones.

ANEXO II. MODELO DE REGISTRO DE INCIDENCIA Y SEGUIMIENTO

CAMPO	REGISTRO
Fecha / hora	
Lugar / actividad	
Alumno/a o grupo	
Persona que registra	
Hechos observables	
Intervención inmediata	
Comunicación al tutor / Jefatura / Dirección	
Comunicación a la familia	
Medida educativa o correctora	
Reparación / acuerdo	
Seguimiento y fecha	

CAMPO	REGISTRO
Cierre / valoración	

ANEXO III. PLANTILLA DE NORMAS DE AULA

Las normas de aula se concretarán durante el primer mes, serán breves, positivas, observables y coherentes con las normas del centro.

ASPECTO	ACUERDO DEL GRUPO
1. Respeto y turno de palabra	
2. Puntualidad y material	
3. Trabajo y participación	
4. Orden y cuidado del aula	
5. Cambios de clase y salidas	
6. Ayuda y comunicación de problemas	
Revisión del grupo	Fecha: _____
Acuerdo del tutor/equipo docente	Fecha: _____

ANEXO IV. ACTA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

APARTADO	CONTENIDO
Fecha / evaluación	
Participantes	
Incidencias destacadas (datos agregados)	
Espacios / tiempos de especial atención	
Medidas preventivas aplicadas	
Eficacia observada	
Necesidades de apoyo o formación	
Acuerdos	
Responsable y plazo	
Evidencia de cierre	

ANEXO V. LISTA DE EVIDENCIAS PARA LA MEMORIA FINAL

- Actas de la Comisión de Convivencia y de los órganos que hayan revisado el Plan.
- Registros agregados de incidencias, retrasos, absentismo y medidas.
- Materiales de tutoría, prevención, ciudadanía digital y bienestar.
- Evidencias de difusión de normas y cauces de ayuda a alumnado, familias y personal.
- Registros de formación y acompañamiento al profesorado.
- Seguimiento de medidas de acogida, inclusión y apoyo.
- Valoración de la participación de delegados, familias y proyectos ApS.
- Análisis de espacios y tiempos de especial incidencia.
- Conclusiones sobre eficacia de medidas correctoras y reparación.
- Propuestas priorizadas para la PGA y el Plan de Convivencia 2027-2028.
- Programación General Anual 2026-2027 del Colegio Hogar del Buen Consejo.
- Normas básicas de convivencia para el alumnado de ESO 2026-2027.
- Plan de Acción Tutorial 2026-2027.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, de la Comunidad de Madrid, con sus modificaciones vigentes.
- Guía de recursos y procedimientos para la elaboración del Plan de Convivencia de la Comunidad de Madrid.
- Protocolos oficiales vigentes de la Comunidad de Madrid sobre convivencia, acoso, ciberacoso, bienestar y protección.

ANEXO VI. CUADRO OPERATIVO DE CONDUCTAS, MEDIDAS CORRECTORAS Y UVI

Finalidad: ofrecer al profesorado una referencia común y rápida para intervenir ante incumplimientos de las normas. Este cuadro concreta la práctica del centro para el curso 2026-2027 y debe aplicarse junto con el Plan de Convivencia, la normativa vigente, la proporcionalidad de la medida y las circunstancias personales del alumnado.

1. Unidad de Vigilancia Intensiva (UVI)

La UVI es un aula específica del centro atendida durante la jornada por profesorado de guardia. Puede utilizarse de manera inmediata como medida organizativa y educativa cuando un alumno deba salir temporalmente de su aula, cuando sea necesario detener una conducta que impida el normal desarrollo de la clase o cuando deba permanecer en un espacio supervisado mientras se resuelve una incidencia.

- El alumno acudirá a la UVI con trabajo académico suficiente para el tiempo de permanencia.
- Permanecerá siempre supervisado por el profesor de guardia asignado al aula.
- El profesor que derive al alumno dejará constancia de la incidencia y comunicará el motivo al tutor y/o a Jefatura de Estudios.
- La familia será informada el mismo día cuando la derivación tenga carácter disciplinario o se prolongue durante una parte significativa de la jornada.
- La UVI no sustituye la tipificación de la falta ni, cuando corresponda, la tramitación de una medida correctora formal.
- Cuando la conducta afecte a la seguridad, a la protección de otros alumnos o pueda constituir una falta grave o muy grave, la derivación a UVI será una medida inmediata de contención y supervisión hasta la intervención de Jefatura o Dirección.

2. Procedimiento específico ante falta de uniformidad, aseo y presentación

CONDUCTA	PRIMERA ACTUACIÓN	MEDIDA SI NO SE CORRIGE / REITERA	RESPONSABLE
Uniforme incompleto o incorrecto	Aviso al alumno y comunicación a la familia para que pueda corregirse la situación.	Si la familia puede acudir, traer la prenda correcta o recoger al alumno para cambiarse, se regulariza la situación y el alumno se reincorpora a clase.	Profesor / tutor. Comunicación a familia.
La familia no puede acudir o no puede solucionarse de forma inmediata	Permanencia en UVI durante el tiempo necesario, pudiendo llegar a toda la jornada, con trabajo académico y supervisión del profesor de guardia.	Se registra la incidencia y se informa a tutor/Jefatura. Al día siguiente deberá acudir correctamente uniformado.	Profesor / tutor / Jefatura.
Reiteración de falta de uniformidad	Registro como incumplimiento reiterado de las normas; nueva comunicación a la familia y valoración de falta leve o grave según reiteración y circunstancias.	UVI con trabajo + medida correctora proporcional + seguimiento familiar.	Tutor / Jefatura / Dirección según gravedad.
Falta de aseo o higiene personal	Intervención privada y respetuosa con el alumno; comunicación a la familia cuando sea necesario.	Seguimiento por tutor. Si persiste deliberadamente, se registra como incumplimiento de norma y se adoptan medidas educativas.	Tutor / Jefatura.
Cabello, uñas, accesorios o presentación contrarios a las normas del centro	Aviso discreto y plazo de corrección. Comunicación a la familia cuando proceda.	Si no puede corregirse en el momento y la situación afecta a las normas de uniformidad/presentación, podrá aplicarse UVI con trabajo hasta que se regularice, especialmente en caso de reiteración.	Tutor / Jefatura.
Maquillaje, uñas o pestañas postizas, peinados o dibujos llamativos en la cabeza	Aviso al alumno y comunicación a la familia para que se corrija la presentación conforme a las normas del centro.	Si no puede corregirse de forma inmediata, podrá permanecer en UVI con trabajo y supervisión. En caso de reiteración, se registrará el incumplimiento y se aplicará la medida correctora que corresponda.	Profesor / tutor / Jefatura.
Largo de falda, colocación del pantalón y pantalón corto	La falda deberá quedar como máximo a 5 cm por encima de la rodilla. Los pantalones se llevarán correctamente subidos, sin mostrar la ropa interior. Los pantalones cortos no podrán ser ajustados.	Aviso al alumno y comunicación a la familia para corregir la uniformidad. Si no puede solucionarse de inmediato, permanencia en UVI con trabajo y supervisión hasta que se regularice la situación.	Profesor / tutor / Jefatura.

3. Faltas leves: ejemplos y medidas orientativas

CONDUCTA	ACTUACIÓN INICIAL	MEDIDA CORRECTORA / ESCALADO	RESPONSABLE
Hablar, interrumpir o contestar a destiempo	Aviso verbal + incidencia si procede.	Reflexión escrita, tarea vinculada a la materia, cambio de sitio o UVI si impide continuar la clase.	Profesor
Levantarse o salir del aula sin autorización	Vuelta inmediata al puesto + registro.	UVI con trabajo si persiste; comunicación a tutor/familia.	Profesor / tutor
No traer material de forma ocasional	Aviso y realización del trabajo con material alternativo.	Seguimiento si se repite.	Profesor
No realizar tareas encomendadas	Aviso + obligación de completar la tarea.	Trabajo académico adicional / recuperación y comunicación al tutor.	Profesor
Vocabulario inadecuado o expresión malsonante	Corrección inmediata + registro.	Reflexión, disculpa o tarea restaurativa; UVI si la conducta continúa.	Profesor

CONDUCTA	ACTUACIÓN INICIAL	MEDIDA CORRECTORA / ESCALADO	RESPONSABLE
Permanecer en zonas no autorizadas	Regreso inmediato al lugar correspondiente.	Registro + UVI si existe reiteración o desobediencia.	Profesor / Jefatura
Ensuciar aula, patio o comedor	Limpiar el espacio.	Tarea de cuidado del centro + registro.	Profesor
Uso indebido leve de material o instalaciones	Detener la conducta y reparar/ordenar.	Tarea de reparación o reposición si procede.	Profesor / tutor
Uso o exhibición no autorizada del móvil	Retirada conforme al protocolo, entrega en Dirección y aviso a familia.	Registro; la reiteración o uso con mayor entidad puede elevar la tipificación.	Profesor / Jefatura
Falta de uniformidad	Aplicar el procedimiento específico de uniformidad.	Familia + cambio de ropa; si no es posible, UVI con trabajo durante el tiempo necesario.	Profesor / tutor / Jefatura
Fila y subida tras el recreo	Primer toque de campana: aviso para dirigirse al punto de fila. Segundo toque: fila completamente formada y preparada para subir.	Si la fila no está formada al segundo toque o la subida se realiza de manera desordenada: asistencia al centro al día siguiente a las 8:00. Si la responsabilidad es individualizable, se aplicará solo al alumnado responsable. Registro y comunicación a la familia.	Profesorado de guardia / Tutor / Jefatura

4. Faltas graves: ejemplos y medidas orientativas

CONDUCTA	ACTUACIÓN INMEDIATA	MEDIDA CORRECTORA ORIENTATIVA	RESPONSABLE
Reiteración de faltas leves	Comunicación formal a familia y revisión de antecedentes.	Tareas educativas/reparadoras, privación de recreo, UVI, prohibición temporal de extraescolares o medidas del art. 34.	Tutor / Jefatura / Dirección
Desobediencia o indisciplina que perturba seriamente la clase	Salida inmediata del aula y derivación a UVI con trabajo.	Valoración de falta grave y medida formal; comunicación a familia.	Profesor / Jefatura
Faltas reiteradas e injustificadas de puntualidad o asistencia	Registro y contacto con familia.	Plan de seguimiento y medidas del art. 34; absentismo si procede.	Tutor / Jefatura
Actos de desconsideración o faltas de respeto significativas	Separación inmediata si es necesario + UVI.	Disculpa/reparación, medida art. 34 y comunicación formal a familia.	Jefatura / Dirección
Daño intencionado en instalaciones o material	Detener la conducta y asegurar la zona.	Reparación/reposición + tareas educativas + medida art. 34.	Jefatura / Dirección
Sustracción u ocultación de pertenencias	Restitución inmediata y registro.	Medida art. 34 + comunicación a familia.	Jefatura / Dirección
Riña mutuamente aceptada	Separación inmediata + UVI de los implicados.	Medida art. 34 + reparación/mediación si procede.	Jefatura / Dirección
Copiar, falsear resultados o impedir la evaluación	Detener la conducta y aplicar el criterio académico de la programación.	Registro de convivencia y, si corresponde, falta grave conforme al Plan.	Profesor / Jefatura
Difusión de imágenes o información que menoscabe derechos	Conservar evidencias, detener difusión y comunicar a Jefatura/Dirección.	Medida art. 34; valorar protocolo si hay acoso, humillación o violencia.	Dirección

CONDUCTA	ACTUACIÓN INMEDIATA	MEDIDA CORRECTORA ORIENTATIVA	RESPONSABLE
Incumplir una medida impuesta por falta leve	Registro y nueva comunicación a familia.	Valoración como falta grave y aplicación de medida art. 34.	Jefatura / Dirección

5. Faltas muy graves: ejemplos y medidas orientativas

CONDUCTA	ACTUACIÓN INMEDIATA	MEDIDA / PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Agresión física grave, amenaza grave o acto grave de indisciplina	Protección inmediata de la persona afectada; separación y UVI/supervisión si procede.	Intervención de Dirección y procedimiento disciplinario; medidas del art. 35.	Dirección
Acoso físico o moral / ciberacoso	Protección inmediata, no confrontar a la víctima con el agresor y activar protocolo oficial.	Medidas de protección + procedimiento correspondiente + seguimiento.	Dirección / Bienestar
Humillación, vejación o discriminación grave	Detener la conducta, proteger y registrar.	Procedimiento disciplinario y medidas art. 35.	Dirección
Grabación o difusión de agresiones/humillaciones	Preservar evidencias y evitar redifusión.	Procedimiento disciplinario + protocolo si procede.	Dirección
Daños graves intencionados	Detener la conducta y asegurar el espacio.	Reparación/reposición + medida art. 35.	Dirección
Suplantación de personalidad o falsificación/sustracción de documentos	Conservar evidencias y comunicar de inmediato.	Procedimiento disciplinario.	Dirección
Introducción o uso de objetos o sustancias peligrosas	Retirada segura si es posible y aviso inmediato a Dirección.	Medidas de protección y procedimiento disciplinario; servicios externos si procede.	Dirección
Incumplimiento de una medida por falta grave	Registro del incumplimiento y audiencia.	Valoración como falta muy grave cuando corresponda y medida art. 35.	Dirección

6. Criterio común de comunicación a las familias

- Incidencias leves: comunicación por Educamos cuando proceda y aviso al tutor si hay reiteración.
- Derivación a UVI por motivo disciplinario: la familia será informada el mismo día.
- Uniformidad: aviso inmediato a la familia para que pueda corregirse la situación; si no es posible, UVI con trabajo.
- Falta grave: comunicación formal a la familia por tutor/Jefatura y registro documental.
- Falta muy grave: comunicación por Jefatura/Dirección y procedimiento formal.
- Toda medida deberá quedar registrada cuando tenga efectos disciplinarios o exista reiteración.

7. Criterios que deben aplicarse siempre

- La respuesta será individual, educativa y proporcional; no se aplicarán castigos colectivos automáticos.
- La UVI es un espacio de supervisión y trabajo, no un espacio sin actividad académica.
- La salida de clase nunca implicará dejar al alumno solo en el pasillo.
- La reparación del daño se promoverá siempre que sea posible.
- Se tendrán en cuenta edad, intencionalidad, reiteración, circunstancias personales y consecuencias de la conducta.

- En casos de posible acoso, violencia o riesgo para un menor se aplicarán los protocolos oficiales y las medidas de protección correspondientes.

ANEXO VII. PROTOCOLOS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA

El Colegio Hogar del Buen Consejo aplicará los protocolos oficiales vigentes de la Comunidad de Madrid ante cualquier situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de violencia. Estos protocolos son de aplicación obligatoria y no serán sustituidos por procedimientos internos simplificados. Las pautas internas del centro tienen únicamente carácter organizativo y de apoyo.

Marco de referencia: Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos; Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia; Ley 4/2023 de la Comunidad de Madrid; y Decreto 32/2019, de convivencia, con sus modificaciones vigentes.

7.1. Protocolos oficiales vigentes que afectan directamente a la convivencia

ÁMBITO	CUÁNDO SE ACTIVA	RESPUESTA DEL CENTRO
Acoso escolar	Posible riesgo, sospecha o evidencia de acoso entre iguales, incluido ciberacoso cuando forme parte de la situación de acoso.	Dirección activa y dirige el protocolo; coordinación con Bienestar, Orientación, tutoría, Inspección y Unidad de Convivencia.
Violencia	Situaciones de maltrato o violencia entre alumnos o que afecten al alumnado y no encajen de forma principal en otro protocolo específico.	Dirección activa el protocolo y adopta medidas inmediatas de protección.
Violencia de género	Posible riesgo, sospecha o evidencia de violencia de género en alumnado.	Dirección activa el protocolo específico; protección de la víctima y coordinación con los servicios que correspondan.
Agresión sexual	Sospecha, revelación o evidencia de agresión sexual.	Protección inmediata, mínima recogida de información necesaria y activación del protocolo oficial.
LGTBIfobia / discriminación por orientación, identidad o expresión	Se aplicará el protocolo oficial que corresponda según los hechos (acoso escolar o violencia), junto con las instrucciones y normativa específica LGTBI de la Comunidad de Madrid.	Dirección, Bienestar y Orientación garantizan protección, confidencialidad y no discriminación.
Racismo / xenofobia	Las conductas racistas o xenófobas se tratan como discriminación y violencia; si existe reiteración, desequilibrio de poder o persecución entre iguales, podrá activarse el protocolo de acoso escolar.	Dirección determina el protocolo aplicable en función de los hechos.
Grupos juveniles violentos	Posible pertenencia o vinculación con grupos juveniles violentos.	Activación del protocolo específico y coordinación externa cuando proceda.

ÁMBITO	CUÁNDO SE ACTIVA	RESPUESTA DEL CENTRO
Autolesiones / comportamiento suicida	Sospecha o evidencia de autolesiones o conducta suicida.	Aplicación inmediata del protocolo específico; prioridad absoluta a la seguridad y protección.

7.2. Principios comunes de actuación

- Comunicación inmediata a Dirección de cualquier sospecha o revelación relevante.
- Protección prioritaria del alumno o alumna que pueda estar sufriendo violencia.
- Intervención coordinada, prudente y confidencial; solo conocerán la información quienes deban intervenir.
- No minimizar ni calificar prematuramente los hechos antes de la valoración correspondiente.
- No realizar interrogatorios repetidos ni actuaciones que puedan contaminar la recogida de información.
- Conservar de forma segura evidencias, especialmente en situaciones digitales.
- Informar y coordinar con las familias en los términos previstos en cada protocolo, salvo que ello pueda aumentar el riesgo o el propio protocolo indique otra actuación.
- Aplicar las medidas educativas y correctoras previstas en el Plan de Convivencia sin sustituir con ellas los protocolos oficiales.
- Realizar seguimiento hasta el cierre formal del protocolo y mantener medidas de protección mientras sean necesarias.

7.3. Procedimiento general interno ante una comunicación o sospecha

FASE	ACTUACIÓN
1. Recepción	Cualquier miembro de la comunidad educativa puede detectar, recibir una revelación o comunicar una sospecha. Se escucha con calma, sin juzgar ni prometer confidencialidad absoluta.
2. Comunicación inmediata	Se informa a Dirección sin demora. También se comunica a la Coordinación de Bienestar y Protección conforme a la organización del centro.
3. Protección	Dirección adopta las medidas inmediatas necesarias: supervisión, separación preventiva, acompañamiento, vigilancia reforzada, cambios organizativos y preservación de evidencias.
4. Apertura	Dirección determina y activa el protocolo oficial de la Comunidad de Madrid que corresponda.
5. Recogida de información	Se realiza únicamente conforme al protocolo, evitando investigaciones paralelas o enfrentamientos entre presunta víctima y presunto agresor.
6. Comunicación y coordinación	Se realizan las comunicaciones a familias, Inspección Educativa, Unidad de Convivencia y servicios externos que procedan.
7. Plan individualizado	Cuando el protocolo lo requiera, se establece un plan de protección/intervención individualizado.
8. Seguimiento y cierre	Se registran las actuaciones, se revisa la eficacia de las medidas y se formaliza el cierre cuando corresponda.

ANEXO VIII. ACOSO ESCOLAR, BULLYING Y CIBERACOSO

8.1. Identificación

El acoso escolar es una conducta de maltrato entre iguales caracterizada habitualmente por intención de dañar, desequilibrio de poder y reiteración o persistencia. Debe diferenciarse de conflictos puntuales, discusiones o agresiones aisladas, que requieren intervención educativa pero no necesariamente la activación del protocolo de acoso.

INDICADORES	POSIBLE ACOSO
Reiteración	Conductas repetidas o una relación de dominio que se prolonga.
Desequilibrio	La posible víctima tiene dificultad para defenderse o existe una posición de poder desigual.
Intencionalidad	Las conductas persiguen dañar, excluir, humillar, intimidar o someter.
Manifestaciones	Exclusión, insultos, rumores, amenazas, agresiones, daños, robo, chantaje, acoso sexual o conductas digitales.
Ciberacoso	Mensajes, publicaciones, imágenes, suplantación, exclusión digital, amenazas o difusión que amplifica el daño.

8.2. Actuación obligatoria

- El docente o miembro del personal que recibe la información la comunica inmediatamente a Dirección.
- Dirección abre el protocolo oficial de acoso escolar cuando exista riesgo, sospecha o evidencia.
- Se adoptan medidas inmediatas de protección sin esperar a la conclusión del protocolo.
- No se utilizará mediación entre la posible víctima y el presunto acosador mientras exista sospecha de acoso o desequilibrio de poder.
- Se reforzará la vigilancia en aulas, patios, comedor, pasillos, aseos, entradas, salidas y entornos digitales vinculados al centro.
- Se conservarán mensajes, capturas, vídeos u otras evidencias sin redifundirlas.
- Se actuará con el grupo, observadores y familias cuando el protocolo lo determine.
- El cierre del protocolo no impide mantener medidas educativas o de seguimiento si continúan siendo necesarias.

8.3. Prevención

- Sociogramas y herramientas de detección cuando proceda.
- Tutorías sobre buen trato, empatía, exclusión, rumor, presión de grupo y petición de ayuda.
- Educación digital: privacidad, huella digital, difusión de imágenes y responsabilidad en grupos de mensajería.
- Alumnado ayudante, delegados y redes prosociales bajo supervisión.
- Buzón o cauce seguro de comunicación y conocimiento visible de la Coordinación de Bienestar.
- Información anual a familias y profesorado sobre señales de alerta y cauces de comunicación.

ANEXO IX. VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

9.1. Violencia de género

Ante una posible situación de violencia de género en alumnado se aplicará el protocolo específico de la Comunidad de Madrid. La intervención priorizará la seguridad, confidencialidad, acompañamiento y continuidad educativa de la posible víctima.

- Se prestará atención a control, aislamiento, amenazas, humillaciones, coacciones, violencia física o sexual, vigilancia digital, difusión de imágenes y otras formas de dominio.
- La sospecha o revelación se comunica inmediatamente a Dirección.
- No se realizará mediación entre víctima y presunto agresor en situaciones de violencia de género.
- Se aplicará el plan de protección y las comunicaciones externas previstas en el protocolo.
- Las medidas disciplinarias que correspondan se tramitarán de forma paralela y sin sustituir las medidas de protección.

9.2. Agresión sexual

Ante una sospecha, revelación o evidencia de agresión sexual se aplicará el protocolo oficial específico. El personal deberá escuchar, proteger, evitar preguntas sugestivas o interrogatorios reiterados y comunicar inmediatamente a Dirección.

- No se confrontará a la posible víctima con la persona señalada.
- No se investigará por cuenta propia más allá de la información necesaria para garantizar la seguridad.
- Se preservarán posibles evidencias físicas o digitales y se evitará su difusión.
- Dirección realizará las comunicaciones a las autoridades y servicios correspondientes conforme al protocolo.

ANEXO X. RACISMO, XENOFOBIA Y OTRAS CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS

El Plan de Convivencia previene expresamente las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. Estas conductas pueden manifestarse mediante insultos, burlas, estereotipos, exclusión, amenazas, hostigamiento, difusión de contenidos discriminatorios o agresiones por razón de origen nacional o étnico, color de piel, lengua, cultura u otras circunstancias personales o sociales.

10.1. Respuesta

- Toda conducta racista o xenófoba se detendrá de inmediato y quedará registrada cuando tenga entidad disciplinaria.
- Si se trata de un hecho aislado, se aplicarán medidas educativas, reparadoras y, en su caso, correctoras según su gravedad.
- Si existe reiteración, persecución, desequilibrio de poder o hostigamiento entre iguales, Dirección valorará la activación del protocolo oficial de acoso escolar.
- Si los hechos constituyen una situación de violencia sin los elementos propios del acoso, se aplicará el protocolo oficial de violencia.
- Se protegerá a la persona afectada y se evitará su exposición o revictimización.
- Se trabajará con el grupo para desmontar prejuicios, rumores y dinámicas de exclusión, sin señalar públicamente a la víctima.

10.2. Prevención

- Actividades tutoriales sobre dignidad, respeto, diversidad cultural, convivencia y prevención del discurso de odio.
- Revisión de lenguaje, bromas, motes y estereotipos discriminatorios.
- Participación de alumnado de distinta procedencia en responsabilidades, proyectos y actividades.
- Coordinación con familias y recursos externos cuando resulte necesario.

ANEXO XI. LGTBIFOBIA Y DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

El centro garantizará la protección del alumnado frente a cualquier discriminación, hostigamiento, acoso o violencia relacionada con la orientación sexual, identidad o expresión de género, reales o supuestas, de acuerdo con la normativa e instrucciones vigentes de la Comunidad de Madrid.

11.1. Conductas de alerta

- Insultos, motes, burlas o comentarios degradantes.
- Exclusión deliberada, aislamiento, rumores o rechazo.
- Amenazas, coacciones, agresiones o humillaciones.
- Suplantación, difusión de contenidos, mensajes o imágenes con finalidad de ridiculizar o dañar.
- Hostigamiento por la forma de vestir, expresarse, relacionarse o por la orientación o identidad real o atribuida.

11.2. Actuación

- Se protege inmediatamente a la persona afectada y se comunica a Dirección.
- Dirección determina si procede activar el protocolo oficial de acoso escolar o el protocolo de violencia según las características de los hechos.
- Se aplican además las instrucciones y normativa autonómica específica en materia de identidad y expresión de género y no discriminación LGTBI.
- Se garantiza la confidencialidad y se evita cualquier difusión innecesaria de información personal.
- No se utilizará mediación si existe acoso, violencia, intimidación o desequilibrio de poder.
- Se mantienen seguimiento, acompañamiento y medidas educativas con el grupo.

ANEXO XII. REGISTRO, RAÍCES Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LOS PROTOCOLOS

La documentación de los protocolos se cumplimentará y comunicará conforme al sistema y a las instrucciones vigentes de la Comunidad de Madrid. Desde 2026, la Consejería ha integrado la tramitación de protocolos en Raíces. El centro utilizará siempre los modelos oficiales vigentes y no reproducirá formularios internos que puedan quedar desactualizados.

DOCUMENTO / ACTUACIÓN	CRITERIO DEL CENTRO
Apertura del protocolo	Se realizará utilizando el procedimiento y los anexos oficiales vigentes en Raíces.
Plan de protección / intervención	Se elaborará cuando el protocolo lo establezca, con medidas concretas, responsables y seguimiento.
Comunicación a Inspección / Unidad de Convivencia	Se efectuará mediante los cauces oficiales vigentes establecidos por la Comunidad de Madrid.
Cierre	Se formalizará con el documento oficial correspondiente, manteniendo las medidas de seguimiento que sean necesarias.

DOCUMENTO / ACTUACIÓN	CRITERIO DEL CENTRO
Custodia	La documentación del protocolo tendrá acceso restringido y se custodiará con especial confidencialidad.
Actualización	Si la Comunidad de Madrid modifica un protocolo, prevalecerá automáticamente la versión oficial vigente sobre cualquier referencia resumida contenida en este Plan.

ANEXO XIII. PROGRAMACIÓN DEL PAT VINCULADA AL PLAN DE CONVIVENCIA

Selección de las actuaciones expresamente recogidas en el Plan de Acción Tutorial 2026-2027 que contribuyen a la prevención, mejora y seguimiento de la convivencia escolar. Se conservan las actividades, grupos, momentos orientativos y evidencias del PAT de origen. Las acciones académicas, de orientación profesional, litúrgicas o de salud general que no tienen una finalidad directa de convivencia no se reproducen aquí.

1. Objetivos tutoriales de convivencia

- 1. Favorecer una acogida segura y un sentimiento sólido de pertenencia al centro y al grupo.
- 3. Desarrollar autoconocimiento, autoestima realista, regulación emocional, empatía, resiliencia y capacidad de pedir ayuda.
- 4. Construir una convivencia basada en el buen trato, la inclusión, la participación, la corresponsabilidad y la reparación del daño.
- 5. Prevenir el acoso, el ciberacoso, la violencia, la discriminación y otras situaciones que comprometan el bienestar y la seguridad.
- 7. Facilitar la inclusión y la respuesta a las diferencias individuales en coordinación con el Plan IncluYO y los profesionales de Orientación.
- 9. Educar en ciudadanía digital, pensamiento crítico, privacidad y uso responsable de redes, dispositivos e inteligencia artificial.
- 10. Impulsar la participación del alumnado en la vida del centro y en acciones de Aprendizaje-Servicio.
- 12. Mantener una comunicación periódica y constructiva con las familias.
- 14. Evaluar el clima, la participación, los aprendizajes y el impacto del PAT, introduciendo mejoras durante el propio curso.

2. Actuaciones por etapas educativas

Infantil

- Facilitar la adaptación, la seguridad afectiva, el vínculo con los adultos de referencia y la pertenencia al grupo.
- Reconocer y expresar emociones básicas; desarrollar autonomía, rutinas, espera, ayuda y cuidado.
- Aprender normas sencillas, reparación básica del daño, juego cooperativo y respeto a diferentes formas de comunicar y participar.

Educación Primaria

- Consolidar hábitos de trabajo, autonomía, responsabilidad, convivencia y participación.
- Desarrollar identificación y regulación emocional, autoestima, habilidades sociales, mediación básica y resolución de conflictos.
- Promover ciudadanía digital, prevención de exclusión, rumores y ciberconflictos.
- Favorecer proyectos de servicio adecuados a la edad y la reflexión sobre su utilidad.

ESO

- Acompañar los cambios personales y sociales de la adolescencia desde el autoconocimiento, la autoestima, la pertenencia y las relaciones sanas.
- Prevenir acoso/ciberacoso, violencia, discurso de odio, conductas de riesgo y conflictos digitales.

3. Programación mensual y semanal específica de convivencia

Septiembre

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Reconocer emociones básicas, aprender nombres, rutinas de ayuda y cuidado del aula.	La huella de mi mano: mural colectivo con un gesto de cuidado por niño/a.
1.º-2.º Primaria	Normas positivas, gratitud y reconocimiento de quienes nos cuidan.	Pasaporte del buen compañero: pequeñas misiones de acogida y ayuda, por ejemplo a los compañeros nuevos
3.º-4.º Primaria	Fortalezas personales, escucha y acuerdos de convivencia.	Mapa de talentos: cada alumno ofrece una capacidad al servicio de la clase.
5.º-6.º Primaria	Pertenencia, roles cooperativos, liderazgo positivo y necesidades del centro.	Safari de necesidades: recorrido respetuoso por el colegio y panel 'Vemos-Pensamos-Proponemos'.
1.º-2.º ESO	Identidad, clima de grupo, bienestar emocional y responsabilidad compartida.	Reto 7 días de buen trato y elaboración del contrato de equipo.
3.º-4.º ESO	Proyecto vital, fortalezas, liderazgo de servicio y mirada crítica al entorno.	Laboratorio de huellas: diagnóstico inicial mediante encuesta y propuestas de mejora.
HITOS Y EVIDENCIAS	HITOS Y EVIDENCIAS	Acuerdos de aula, mural/panel, encuesta inicial de clima y elección de dos representantes de pastoral por clase.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana de inicio · 7/8-11 sep.	Acogida, adaptación y seguridad emocional. Conocimiento del centro, tutor y grupo. Detección inicial de alumnado nuevo o con necesidad de apoyo.	Dinámicas de presentación; termómetro emocional; recorrido por espacios y personas de referencia; explicación de rutinas, canales de ayuda y normas básicas.	Registro de acogida, observación inicial y comunicación prioritaria con familias de nueva incorporación.
Semana 2 · 14-18 sep.	Pertenencia, identidad de grupo y convivencia positiva. Elaboración participada de normas de aula.	Círculo de cuidado; «qué necesito para aprender y estar bien»; 5-7 normas formuladas en positivo; consecuencias educativas y reparación.	Acuerdos de aula firmados/visualizados; incidencias iniciales; coordinación del equipo docente.
Semana 3 · 21-25 sep.	Fortalezas, autoestima realista, talentos y participación.	Mapa de talentos, roles cooperativos y responsabilidades. Elección de delegados y de dos representantes de Pastoral por clase cuando proceda.	Ficha de fortalezas; roles; acta de elección; observación de participación.
Semana 4 · 28-30 sep.	Diagnóstico inicial del clima, necesidades del grupo y hábitos de trabajo.	Encuesta breve de clima; revisión de hábitos, organización de material y trabajo; entrevistas individuales prioritarias.	Encuesta inicial; listado de alumnos prioritarios; acuerdos de seguimiento con Orientación y familias.

Octubre

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Cuidado de animales, plantas, materiales y espacios comunes.	Guardianes del patio: paseo de observación y pequeñas acciones de cuidado.
1.º-2.º Primaria	Gestos franciscanos de paz y cuidado cotidiano.	Bingo de la fraternidad y cadena de gestos de paz.
3.º-4.º Primaria	Necesidades del entorno próximo y convivencia respetuosa.	Detectives del cuidado: entrevistas sencillas a personal del centro.
5.º-6.º Primaria	Sostenibilidad, consumo responsable y corresponsabilidad.	Ecoauditoría lúdica de aula/patio con puntos por propuestas viables.
1.º-2.º ESO	Convivencia, inclusión y uso responsable de espacios y recursos.	Escape room 'La misión de Francisco' con pruebas cooperativas.
3.º-4.º ESO	Análisis de causas, destinatarios y viabilidad de una acción de servicio.	Consejo ciudadano juvenil: defensa breve de necesidades detectadas.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 1-2 oct.	Identidad franciscana: paz, fraternidad y cuidado de la creación.	Gestos de paz; cuidado de espacios; lectura/relato sobre San Francisco adaptado por edad; compromiso de una acción concreta.	Evidencia de compromiso; fotografías/producto; observación de convivencia.
Semana 2 · 5-9 oct.	Convivencia, inclusión y respeto a las diferencias.	Análisis de situaciones de exclusión; habilidades para incluir, pedir ayuda y defender a otro sin exponerse; juegos cooperativos.	Registro de acuerdos; derivaciones a Orientación si se detectan barreras de participación.
Semana 3 · 13-16 oct.	Ciudadanía digital, privacidad y buen trato en redes.	Huella digital, mensajes, grupos de chat, rumores y uso responsable de dispositivos/IA según edad. En ESO: ciberconvivencia y pensamiento crítico.	Decálogo digital de aula; autoevaluación breve; comunicación a familias si procede.
Semana 4 · 19-23 oct.	Detección de necesidades del entorno y elección del reto de servicio.	Recorrido/entrevistas; «Vemos-Pensamos-Proponemos»; priorización con criterios de necesidad, viabilidad e inclusión.	Mapa de necesidades y acta de decisión del grupo.
Semana 5 · 26-30 oct.	Cohesión, ocio positivo, responsabilidad y cierre del diagnóstico.	Reto cooperativo/escape room; revisión de roles; preparar Holywins u otra actividad pastoral desde una mirada educativa.	Rúbrica de cooperación; evidencias de la actividad; ajuste del reto ApS.

Noviembre

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Diferenciar necesitar/deseo y practicar la ayuda concreta. Trabajo de decoración y ensayos.	La caja de las soluciones: escoger imágenes de acciones que ayudan.
1.º-2.º Primaria	Preguntar, escuchar y proponer soluciones sencillas. Trabajo de decoración y ensayos.	Teatro de problemas y soluciones con tarjetas.
3.º-4.º Primaria	Formular preguntas y organizar un pequeño servicio. Trabajo de decoración y ensayos.	Taller de periodistas: preparar entrevistas a destinatarios.

1.º-2.º ESO	Contrastar información, repartir roles y anticipar riesgos. Trabajo de decoración y ensayos.	Feria de prototipos: presentar y mejorar ideas con retroalimentación.
3.º-4.º ESO	Diseñar un proyecto ApS con impacto e indicadores realistas. Trabajo de decoración y ensayos.	Pitch solidario de 3 minutos ante un pequeño comité.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 2 · 9-13 nov.	Escucha, empatía y formulación de problemas sin juzgar.	Entrevistas/role-play; distinguir necesidad, deseo y solución; formular preguntas útiles.	Guion de entrevista y notas de escucha; coordinación con entidad/destinatario.
Semana 3 · 16-20 nov.	Derechos, deberes, protección y participación del alumnado.	Trabajo sobre derechos de infancia, respeto, límites y canales de ayuda. Recordatorio de protocolos de protección en lenguaje adecuado.	Producto del 20 de noviembre; registro de dudas o situaciones que requieran seguimiento.
Semana 4 · 23-27 nov.	Diseño del proyecto ApS: objetivo, tareas, roles, tiempos, indicadores y riesgos.	Canvas del proyecto; reparto de funciones; previsión de barreras de acceso y participación; en ESO, presupuesto/comunicación si procede.	Ficha de proyecto cerrada y criterios de evaluación.
Semana 5 · 30 nov.	Memoria agradecida y entrada en Adviento. Preparación de decoración y ensayos.	Revisión de lo conseguido; lista de agradecimientos; distribución de tareas para Navidad y ensayos sin perder objetivos tutoriales.	Registro de tareas y compromisos; coordinación de equipos.

Diciembre

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
1.º-2.º Primaria	Agradecimiento y cuidado de personas cercanas. Adopta un abuelo. Trabajo de decoración y ensayos.	Correo de la esperanza: cartas ilustradas a abuelos o residencia.
3.º-4.º Primaria	Escucha intergeneracional y comunicación afectiva. Adopta un abuelo. Trabajo de decoración y ensayos.	Entrevista o encuentro 'La Navidad de antes'.
5.º-6.º Primaria	Solidaridad responsable, consumo y dignidad de destinatarios. Adopta un abuelo. Trabajo de decoración y ensayos.	Mercadillo de talentos o campaña con aprendizaje previo.
1.º-2.º ESO	Soledad, pertenencia y comunicación respetuosa. Adopta un abuelo. Trabajo de decoración y ensayos.	Podcast/minivídeo de esperanza y visitas o intercambio de mensajes.
3.º-4.º ESO	Justicia social, voluntariado y comunicación de impacto. Visita a una residencia	Campaña argumentada: datos, historia y llamada a la acción.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 1-4 dic.	Esperanza activa, generosidad y servicio intergeneracional.	Mensajes, dibujos, cartas o preparación de productos para personas mayores/familias; reflexión sobre necesidades reales.	Producto en proceso; autorización/coordinación con entidad y familias.
Semana 2 · 9-11 dic.	Empatía, comunicación afectiva y dignidad del destinatario.	Preparación de encuentro, entrevista o entrega; normas de	Guion de encuentro; observación; diario de huellas.

		respeto, confidencialidad y escucha.	
Semana 3 · 14-18 dic.	Trabajo en equipo, responsabilidad y expresión artística al servicio de un mensaje común.	Ensayos generales, decoración y Festival/obra; revisión de conflictos de equipo y reparto equitativo de tareas.	Rúbrica de cooperación; producto artístico; evidencias del servicio.
Semana 4 · 21-22 dic.	Cierre del trimestre: agradecer, evaluar y celebrar.	Autoevaluación breve; «mantener-mejorar-empezar»; reconocimiento de fortalezas sin rankings.	Síntesis tutorial del trimestre; comunicaciones necesarias a familias.
SESIÓN TRIMESTRAL · tras las notas de la 1.ª evaluación	Analizar resultados sin reducirlos a la calificación: esfuerzo, hábitos, estrategias, asistencia, participación y bienestar. Establecer 2 objetivos de mejora para el 2.º trimestre.	Ficha «Semáforo de mi evaluación»: 1) qué ha funcionado; 2) qué debo cambiar; 3) una materia/hábito prioritario; 4) plan semanal realista de estudio; 5) ayuda que necesito. En Infantil: «qué he aprendido, qué me cuesta y qué quiero practicar». En Primaria: versión guiada. En ESO: análisis por materias y plan de estudio.	Ficha post-evaluación, dos metas concretas, horario/plan de estudio y revisión en 2-3 semanas. Comunicación con familias en casos prioritarios.

Enero

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Nombrar enfado, calma, perdón y ayuda. Día de la paz	Rincón de la paz: títeres para ensayar cómo resolver conflictos.
1.º-2.º Primaria	Palabras que cuidan y pasos para hacer las paces. Día de la paz	Semáforo de la paz y pulseras de compromiso.
3.º-4.º Primaria	Empatía, mediación básica y cuidado de seres vivos. Día de la paz	Gymkana de la paz con retos cooperativos y de protección animal.
5.º-6.º Primaria	Causas de conflicto, rumores, escucha y acuerdos reparadores. Día de la paz	Tribunal de la paz: casos ficticios y soluciones restaurativas.
1.º-2.º ESO	Buen trato, redes, discurso de odio y ayuda entre iguales. Día de la paz	Campaña de memes positivos y decálogo digital.
3.º-4.º ESO	Paz, derechos humanos, polarización y participación social. Día de la paz	Foro de paz: debate estructurado y propuesta pública.
ENCARGADOS	ENCARGADOS	Tutor/a y Orientación; Pastoral; coordinación de convivencia; alumnado ayudante y equipos docentes.
HITOS Y EVIDENCIAS	HITOS Y EVIDENCIAS	Encuesta intermedia de clima, compromiso revisado, producto del Día Escolar de la Paz y ajuste del proyecto ApS.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 11-15 ene.	Reincorporación, revisión de objetivos y bienestar emocional tras vacaciones.	Círculo de reencuentro; termómetro emocional; revisión de hábitos y compromisos; detectar cambios relevantes.	Registro de bienestar; objetivos personales del trimestre.
Semana 2 · 18-22 ene.	Comunicación no violenta, escucha y resolución pacífica de conflictos.	Mensajes en primera persona; escuchar-resumir-proponer; ensayo con casos cotidianos.	Rúbrica/registro de habilidades; acuerdos de reparación.

Semana 3 · 25-29 ene.	Prevención de rumores, discurso de odio y conflictos digitales. Ayuda entre iguales.	Casos de redes y grupo clase; qué hacer como testigo; pedir ayuda a un adulto; en ESO, pensamiento crítico ante polarización.	Decálogo/campaña; registro de convivencia.
Cierre · 29/30 ene.	Día Escolar de la Paz: compromiso personal y grupal, evaluación intermedia de clima.	Gymkana, foro, símbolos o acción solidaria según etapa. Encuesta breve de clima y revisión del contrato de grupo.	Encuesta intermedia; compromiso revisado; evidencias del Día de la Paz.

Febrero

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Gestos pequeños de cariño, compartir y acompañar. Festividad Madre Teresa	El tarro de los gestos pequeños: misión diaria inspirada en Madre Teresa.
1.º-2.º Primaria	Reconocer cuándo alguien necesita ayuda y pedir permiso para ayudar. Festividad Madre Teresa	La maleta de Madre Teresa: objetos y retos de cuidado.
3.º-4.º Primaria	Empatía sin paternalismo y servicio constante. Festividad Madre Teresa	Cómic por entregas y tablero de misiones solidarias.
5.º-6.º Primaria	Necesidades sociales, organización y responsabilidad. Festividad Madre Teresa	Diseño de puestos/retos para la cantina solidaria o carrera.
1.º-2.º ESO	Dignidad, desigualdad, cooperación y comunicación ética. Festividad Madre Teresa	Reto 'Una semana, una causa': investigación y microacción.
3.º-4.º ESO	Compromiso, voluntariado crítico e impacto de campañas. Festividad Madre Teresa	Comité organizador: presupuesto, comunicación y evaluación de la acción solidaria.
ENCARGADOS	ENCARGADOS	Pastoral y tutores; Religión; coordinación ApS; Educación Física; comunicación; alumnado de ESO con responsabilidades de apoyo.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 1-5 feb.	Dignidad, empatía y pequeños gestos de servicio inspirados en Madre Teresa.	Misión diaria de cuidado; detectar cuándo ayudar y cómo hacerlo respetando autonomía y permiso.	Diario de gestos; observación del tutor; producto/vídeo si corresponde.
Semana 3 · 16-19 feb.	Solidaridad responsable y organización de una acción de servicio.	Preparación de ENROA/cantina/carrera o acción equivalente; roles, presupuesto sencillo, comunicación ética.	Plan de acción; roles; coordinación con familias/equipos.
Semana 4 · 22-26 feb.	Relaciones sanas, empatía, límites y cuidado de personas vulnerables.	Asertividad, consentimiento y respeto según edad; pedir ayuda, acompañar y derivar a un adulto.	Autoevaluación; acuerdos de buen trato; seguimiento de situaciones detectadas.

Marzo

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Reconocer errores y aprender tres pasos: paro, lo digo, lo reparo.	El taller de los corazones reparados.
1.º-2.º Primaria	Perdón, responsabilidad y reparto justo de tareas.	Oca de las tareas compartidas y tarjetas de reconciliación.
3.º-4.º Primaria	Estereotipos, corresponsabilidad y reparación.	Museo de mujeres que dejan huella y rueda de soluciones.
5.º-6.º Primaria	Igualdad de oportunidades, respeto y presión del grupo.	Desmontando etiquetas: concurso de argumentos y biografías.
1.º-2.º ESO	Autoestima, relaciones sanas, consentimiento y resolución de conflictos.	Semáforo de relaciones y role-play de respuestas asertivas.
3.º-4.º ESO	Igualdad, corresponsabilidad, vocación y ética del cuidado.	Café-diálogo con testimonios/profesiones y compromiso personal.
ENCARGADOS	ENCARGADOS	Tutor/a y Orientación; Pastoral y Religión; coordinación de igualdad/convivencia; familias o testimonios invitados.
HITOS Y EVIDENCIAS	HITOS Y EVIDENCIAS	Diario cuaresmal, acuerdos de reparación, producto del 8M, Viernes de Perdón, confesiones voluntarias y celebración de Ramos/Viacrucis.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 1-5 mar.	Igualdad, corresponsabilidad y prevención de estereotipos.	Biografías, reparto de tareas, análisis de mensajes y etiquetas; en ESO, debate con evidencias.	Producto sobre igualdad; observación de participación.
Semana 2 · 8-12 mar.	Autoestima, relaciones respetuosas y reparación del daño.	8M: referentes; semáforo de relaciones; pasos «paro-lo digo-lo reparo»; mediación básica.	Acuerdos de reparación; registro de clima.
Semana 3 · 15-18 mar.	Familia, cuidado, responsabilidad y preparación del cierre cuaresmal.	San José, ética del cuidado, gratitud a quienes sostienen; preparación de procesión/celebración del 18 de marzo según calendario interno.	Evidencias de celebración; reflexión individual/grupal.
Semana 4 · 30-31 mar.	Reencuentro tras Semana Santa: alegría, esperanza y nuevo comienzo.	Círculo breve; recuperar propósito; actualizar necesidades del proyecto/servicio.	Ajustes de proyecto; objetivos para abril.
SESIÓN TRIMESTRAL · tras las notas de la 2.ª evaluación	Revisar si los cambios acordados tras la primera evaluación han funcionado. Ajustar métodos de estudio, organización, descanso, uso de pantallas y petición de ayuda.	Comparar objetivos anteriores con resultados actuales; identificar causas modificables; elegir una estrategia distinta cuando algo no ha funcionado; diseñar plan de recuperación/mejora para el último trimestre. En ESO: incluir pendientes y calendario de pruebas/trabajos.	Hoja comparativa 1.ª-2.ª evaluación, plan de estudio del 3.er trimestre, fecha de revisión y acuerdos tutor-alumno-familia cuando proceda.

Abril

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Ayudar, avisar a un adulto y respetar diferentes formas de sentir/comunicar.	Circuito de superpoderes del cuidado.
1.º-2.º Primaria	Valentía cotidiana, inclusión y cooperación.	Medallas del valor tranquilo: retos de ayuda sin competir.
3.º-4.º Primaria	Barreras para participar y maneras de hacer actividades accesibles.	Diseñadores por la inclusión: adaptar un juego para todos.
1.º-2.º ESO	Diversidad, neurodiversidad, testigos de injusticias y ayuda segura.	Escape room inclusivo y campaña 'No mires hacia otro lado'.
3.º-4.º ESO	Coraje moral, prevención, acción comunitaria y liderazgo.	Simulación de crisis y coordinación real de sectores de la carrera/servicio.
HITOS Y EVIDENCIAS	HITOS Y EVIDENCIAS	Servicio realizado, valoración de destinatarios, Carrera Conectando Huellas, Viernes de Alegría, Semana Cultural, Día de la Virgen/Premios Buen Consejo y Fiesta de la Familia.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 1-2 abr.	Inclusión, neurodiversidad y respeto a distintas formas de comunicar, sentir y aprender.	Sensibilización sobre autismo; barreras y apoyos; adaptar un juego o actividad para que todos participen.	Propuesta de adaptación accesible; observación de participación.
Semana 2 · 5-9 abr.	Valentía cotidiana, pedir ayuda y actuar de forma segura ante una injusticia.	Qué hacer como testigo; cadena de ayuda; primeros auxilios básicos en cursos mayores; no asumir riesgos.	Compromiso «No miro hacia otro lado»; coordinación con Bienestar/Orientación.
Semana 3 · 12-16 abr.	Preparación del servicio y de la Semana Cultural. Trabajo cooperativo y liderazgo de servicio.	Organización de tareas, materiales, roles, accesibilidad y comunicación. Revisión de riesgos y tiempos.	Plan operativo; listas de control; coordinación interdepartamental.
Semana 4 · 19-23 abr.	Semana Cultural: aprender, crear, investigar y compartir al servicio de la comunidad.	20 abril: Día del Arte. 21 abril: Día de la Ciencia. 22 abril: Día del Libro. 23 abril: romería/Fiesta de las Familias según calendario interno.	Productos de los tres días; valoración de participación; evidencias de la romería.
Semana 5 · 26-30 abr.	Familia-comunidad, gratitud y evaluación del servicio realizado.	26 abril: Eucaristía vinculada a la Fiesta de las Familias. Después, retorno del destinatario y reflexión «qué cambió».	Valoración de destinatarios; diario de huellas; acuerdos de mejora.

Mayo

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Alegría por ayudar, gratitud y cuidado maternal.	Jardín de gracias: una flor por cada ayuda recibida u ofrecida.
1.º-2.º Primaria	Contar qué hicimos, a quién ayudó y cómo nos sentimos.	Teatro de las huellas para otra clase o las familias.
5.º-6.º Primaria	Analizar resultados y diseñar una comunicación clara.	Feria de impacto con gráficos, juegos y demostraciones.
1.º-2.º ESO	Evaluar cooperación, bienestar e impacto; comunicar responsablemente.	Podcast o vídeo 'Lo que cambió' con voces diversas.

3.º-4.º ESO	Rendir cuentas, agradecer alianzas y proponer continuidad.	TED-Huella: presentación de 5 minutos con evidencia e historia.
ENCARGADOS	ENCARGADOS	Tutor/a y equipos docentes; coordinación ApS; Pastoral; comunicación; familias y entidades destinatarias.
HITOS Y EVIDENCIAS	HITOS Y EVIDENCIAS	Producto final, valoración de destinatarios, muestra de proyectos, ofrendas de flores, Ángelus, convivencia, Pentecostés y Coronación.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 3-7 may.	María: disponibilidad, escucha y cuidado. Gratitud por la ayuda recibida.	Jardín de gracias, cartas o gestos de reconocimiento; revisar quién ha contribuido al proyecto.	Registro de agradecimientos; evidencias pastorales.
Semana 2 · 10-14 may.	Comunicación del aprendizaje y del impacto con rigor y sencillez.	Seleccionar evidencias, datos, historias y productos; preparar exposición, vídeo, podcast o feria.	Borrador de presentación; rúbrica de comunicación.
Semana 3 · 17-21 may.	Pentecostés, comunidad y cooperación. Evaluación del trabajo en equipo.	Revisión de roles, participación y escucha; propuesta de continuidad del servicio.	Coevaluación de equipo; compromisos de continuidad.
Semana 4 · 24-28 may.	Orientación y transición: preparar el paso al curso o etapa siguiente.	Infantil: seguridad ante cambios. Primaria: autonomía y, en 5.º-6.º, estudios/profesiones. ESO: opciones académicas, formativas y profesionales.	Ficha de transición/orientación; entrevistas en casos prioritarios.
Semana 5 · 31 may.	Cierre mariano y síntesis del proyecto. Preparación de muestra final.	Coronación/acto mariano según centro; ensayo de presentación final; agradecimiento a entidades y familias.	Producto final listo; listado de agradecimientos y alianzas.

Junio

Etapa / curso	Contenido relacionado con convivencia	Actividad programada
Infantil	Recordar momentos felices, nombrar aprendizajes y despedirse con seguridad.	Camino de huellas: recorrido visual por los logros del curso.
1.º-2.º Primaria	Autoevaluar hábitos de ayuda y formular un deseo para el próximo curso.	Bingo de recuerdos y cápsula de buenos propósitos.
3.º-4.º Primaria	Valorar participación, cooperación y utilidad del servicio.	Premios simbólicos a fortalezas del grupo, sin rankings.
5.º-6.º Primaria	Interpretar datos y proponer mejoras concretas.	Consejo de mejora: semáforo y carta al grupo del curso siguiente.
1.º-2.º ESO	Evaluar clima, habilidades personales y responsabilidad.	Línea del tiempo humana y retrospectiva 'Mantener-Parar-Empezar'.
3.º-4.º ESO	Integrar servicio, vocación y proyecto vital; dejar legado.	Carta de legado o mentoría al alumnado menor y panel de compromisos.
HITOS Y EVIDENCIAS	HITOS Y EVIDENCIAS	Autoevaluación y coevaluación, encuesta final de clima, memoria breve, propuestas 2027-28, graduaciones, Eucaristía y fiesta final.

Semana / fechas PAT	Objetivo y contenidos	Desarrollo / dinámica	Evidencia / coordinación
Semana 1 · 1-4 jun.	Autoevaluación personal: aprendizajes, bienestar, hábitos y relaciones.	Línea de tiempo del curso; «mantener-parar-empezar»; encuesta final de clima.	Encuesta final; autoevaluación y propuestas de mejora.
Semana 2 · 7-11 jun.	Legado, transición y cuidado del grupo que viene detrás.	Carta/consejo al siguiente curso; mentoría entre etapas cuando sea posible; cierre de asuntos pendientes.	Ficha de transición; carta de legado; coordinación entre etapas.
Semana 3 · 14-18 jun.	Celebración, despedida segura y cierre documental del PAT.	Reconocimiento de fortalezas sin rankings; compromisos de verano; información final a familias; graduaciones cuando proceda.	Memoria tutorial, registro mensual completo y propuestas PAT 2027-28.
SESIÓN FINAL · tras las notas de la 3.ª evaluación	Realizar balance del curso: progreso académico, hábitos, autonomía, bienestar, convivencia y objetivos para el curso siguiente. Evitar una lectura exclusivamente numérica de las calificaciones.	«Mi curso en cuatro preguntas»: qué he aprendido; qué estrategia me ha servido; qué debo mantener/cambiar; qué necesito al comenzar el próximo curso. En 5.º-6.º y ESO: añadir transición, materias/itinerarios y plan de verano equilibrado cuando proceda.	Autoevaluación final, carta de compromiso/transición y orientaciones individualizadas para alumnado prioritario.

4. Actividades tutoriales preventivas y de intervención

Actividad	Cuándo / etapa	Línea PAT	Desarrollo	Evidencia
1. «Nuestra clase funciona así»	Septiembre · todas	Normas de aula y participación.	En grupos: qué necesitamos para aprender/estar bien; redactar 5-7 normas positivas; definir reparación; aprobar y revisar.	Normas de aula y fecha de revisión.
2. «Mapa de mi clase»	Octubre y enero · 3.º EP-ESO	Sociograma y clima.	Cuestionario sociométrico breve y confidencial; análisis profesional por tutor/Orientación; nunca mostrar rankings ni resultados individuales al grupo.	Sociograma + medidas de agrupamiento/apoyo.
3. «Conflicto o acoso: no es lo mismo»	Octubre · 5.º EP-ESO	Prevención de acoso.	Clasificar casos: conflicto, broma pesada, agresión puntual, acoso/ciberacoso; identificar repetición, desequilibrio y daño; practicar pedir ayuda.	Ficha de casos y canales de ayuda.
4. «Paro - hablo - reparo»	Mensual · todas	Resolución pacífica de conflictos.	Ensayar tres pasos: parar la escalada; expresar hechos/emoción/necesidad; acordar reparación proporcionada. Adaptación visual en Infantil.	Acuerdo de reparación / reflexión.
5. «El testigo que ayuda»	Noviembre/enero · 3.º EP-ESO	Convivencia y protección.	Role-play de observadores: no reír/reenviar, acompañar, avisar, conservar evidencias si es digital y pedir ayuda.	Decálogo del testigo activo.
6. «Mi red de ayuda»	Septiembre y febrero · todas	Bienestar y protección.	Identificar 3 adultos de confianza, lugares y canales del centro; practicar cómo pedir ayuda; recordar que pedir ayuda no es acusar.	Tarjeta/mapa de red de ayuda.
9. «Desmontamos	Marzo · 3.º EP-ESO	Igualdad y prevención de	Analizar estereotipos en	Mural/decálogo de

etiquetas»		discriminación.	profesiones, tareas, redes y relaciones; buscar contraejemplos; compromiso de lenguaje y trato.	igualdad.
10. «Antes de compartir»	1.er/2.º trimestre · 5.º EP-ESO	Ciudadanía digital, privacidad y sexting.	Checklist: ¿es mío?, ¿tengo permiso?, ¿puede dañar?, ¿perderé control?, ¿qué haría si me llega? En ESO, incorporar responsabilidad y ayuda.	Checklist digital + compromiso.
11. «Presión de grupo: tengo opciones»	Febrero · 6.º EP-ESO	Prevención de alcohol, drogas y vapeo.	Termómetro de presión; mitos; respuestas asertivas; plan de salida; personas a las que llamar.	Tarjeta de estrategias de rechazo/ayuda.
13. «Puente a la siguiente etapa»	Mayo-junio · Infantil 5 años, 6.º EP, 4.º ESO	Transición.	Preguntas y miedos; información realista; visita/encuentro; lista de estrategias que me ayudan; traspaso educativo de información relevante.	Ficha de transición.
14. «Volver a conectar»	Según necesidad · Primaria/ESO	Absentismo/desenganche y pertenencia.	Tras ausencias: bienvenida sin reproche público; revisar barreras; plan gradual de tareas; adulto de referencia; contacto con familia y cauces del centro.	Plan de reincorporación y seguimiento.
15. «Familia y tutor: un acuerdo concreto»	Después de evaluaciones / casos prioritarios	Colaboración con familias.	Definir un único objetivo observable, acciones de alumno-familia-centro y fecha de revisión; evitar listas extensas de compromisos.	Registro de entrevista y acuerdo.
16. «Lo que necesita nuestro grupo»	Final de trimestre · todas	Evaluación del clima y mejora.	Encuesta 1-5 + dos preguntas abiertas; devolución de resultados globales al grupo; elegir una mejora concreta.	Encuesta de clima y plan de mejora.

5. Talleres de Policía Nacional y Policía Municipal

Los talleres policiales se incorporan al PAT como actuaciones preventivas y educativas, conectadas con el Plan de Convivencia. Se recomienda que cada taller tenga una sesión previa de preparación y una sesión posterior de reflexión, de modo que la intervención externa no quede aislada del trabajo tutorial.

Curso	Tema propuesto	Objetivos tutoriales	Momento orientativo	Intervención externa
3.º-4.º Primaria	Acoso escolar, respeto, papel del testigo y petición de ayuda. Uso seguro inicial de Internet.	Distinguir conflicto puntual de acoso; saber pedir ayuda; no reforzar al agresor; proteger datos básicos.	Octubre-enero	Policía Nacional / Municipal según oferta.
5.º-6.º Primaria	Acoso y ciberacoso; privacidad; grupos de mensajería; huella digital; contenidos inadecuados.	Reconocer riesgos, bloquear/comunicar, conservar evidencias sin difundirlas y acudir a un adulto.	Octubre-febrero	Policía Nacional / Municipal.
1.º ESO	Ciberacoso, redes sociales, sexting, grooming, privacidad y consecuencias de compartir imágenes.	Tomar decisiones seguras; comprender que reenviar también puede causar daño; identificar canales de ayuda.	1.er trimestre	Policía Nacional.
2.º ESO	Alcohol, vapeadores/nicotina, cannabis y otras drogas; presión de grupo y ocio saludable.	Aumentar percepción de riesgo; desmontar falsas creencias; practicar respuestas ante presión de	2.º trimestre	Policía Nacional / Municipal.

		iguales.		
3.º ESO	Sexting, violencia digital, consentimiento, delitos sexuales, protección de datos y relaciones sanas.	Comprender límites, respeto, consentimiento y responsabilidad digital; saber pedir ayuda.	2.º trimestre	Policía Nacional.
4.º ESO	Alcohol/drogas, conductas adictivas, riesgos en ocio, consecuencias legales y toma responsable de decisiones.	Relacionar decisiones, salud, seguridad y proyecto personal; conocer recursos de ayuda.	2.º-3.er trimestre	Policía Nacional / Municipal.

La ejecución y fecha concreta de los talleres quedan condicionadas a la disponibilidad y confirmación de los organismos intervinientes. La temporalización consignada en el PAT es orientativa.

Fase	Tutoría	Evidencia
ANTES · 15-20 min	Activar ideas previas sin pedir experiencias personales; recoger dudas anónimas; recordar canales de ayuda.	3-5 preguntas del grupo y objetivo del taller.
DURANTE	El tutor acompaña la sesión, observa y conecta conceptos con normas y Plan de Convivencia.	Registro de asistencia/tema y materiales utilizados.
DESPUÉS · 30-45 min	Actividad «Me quedo con / me preocupa / ahora sé qué hacer»; desmontar mitos; recordar cómo pedir ayuda.	Ficha de reflexión y, si procede, propuestas de mejora del grupo.
SEGUIMIENTO	Si aparece una revelación o indicio de riesgo, activar los cauces internos y protocolos; no investigar en la tutoría grupal.	Registro profesional de actuaciones y coordinación con Jefatura/Orientación/Bienestar.

6. Normas de aula, sociograma y actuación ante riesgos

XII.1. Pautas para la elaboración de normas de aula

- Elaborarlas durante el primer mes del curso con participación del alumnado y coordinación del tutor y equipo docente.
- Redactarlas en positivo, con lenguaje observable y comprensible: «hablamos con respeto» en lugar de formulaciones ambiguas.
- Mantener un número reducido de normas esenciales y coherentes con las normas generales del centro.
- Asociar a cada incumplimiento una respuesta educativa y reparadora; evitar castigos automáticos desvinculados del daño.
- Revisarlas al menos una vez por trimestre y siempre que el clima del grupo lo aconseje.
- Someterlas al procedimiento de aprobación y supervisión previsto en el Plan de Convivencia del centro.

XII.2. Sociograma: uso educativo y cautelas

- Finalidad: detectar aislamiento, reciprocidades, subgrupos, alumnado con elevada influencia y posibles necesidades de apoyo.
- Aplicación: preferentemente por el tutor con asesoramiento de Orientación, usando preguntas breves y adecuadas a la edad.
- Interpretación: contrastar con observación, entrevistas y datos de convivencia; un sociograma no diagnostica por sí solo acoso.

- Confidencialidad: no mostrar al grupo puntuaciones, elecciones individuales ni etiquetas; utilizar la información para agrupamientos, apoyos y seguimiento.
- Repetición: al inicio y a mitad de curso cuando sea útil, especialmente en grupos con cambios o dificultades de convivencia.

•

XII.3. Procedimiento tutorial ante una situación de convivencia o protección

Paso	Actuación del tutor
1. Escuchar	Recoger hechos de forma serena, sin prometer secreto absoluto y sin interrogar de forma reiterada.
2. Proteger	Adoptar medidas inmediatas de seguridad y apoyo dentro de sus competencias.
3. Comunicar	Trasladar por los cauces internos a Jefatura/Dirección, Orientación y/o Coordinación de Bienestar y Protección según proceda.
4. Aplicar protocolo	Usar los protocolos e instrumentos establecidos; diferenciar conflicto, acoso/ciberacoso y otras violencias.
5. Coordinar con familia	Informar de acuerdo con la dirección del centro y el procedimiento aplicable.
6. Seguir	Comprobar bienestar, integración y cumplimiento de medidas; registrar actuaciones relevantes.

7. Evaluación y seguimiento

- Primer trimestre: acogida, normas, clima, necesidades detectadas, hábitos iniciales y diseño del proyecto de servicio.
- Segundo trimestre: evolución del clima, medidas de apoyo, convivencia, participación, orientación y desarrollo del servicio.
- Tercer trimestre: impacto, transición, orientación final, satisfacción de familias/destinatarios, memoria y propuestas de mejora.

Ámbito	Indicador	Instrumento	Momento	Responsable
Clima y bienestar	El alumnado se siente escuchado, seguro y parte del grupo.	Encuesta breve, círculo/asamblea y registro.	Septiembre, enero, junio.	Tutor + Orientación.
Convivencia	Se reducen conflictos repetidos y aumenta el uso de estrategias de diálogo/reparación.	Registro de incidencias y acuerdos.	Trimestral.	Tutor/Jefatura.
Participación	El alumnado asume decisiones y roles adecuados a su edad.	Rúbrica de participación/protagonismo.	Mensual/trimestral.	Tutor/equipo.
Inclusión	Las actividades permiten participación del alumnado con diferentes necesidades.	Lista de verificación y seguimiento de medidas.	Trimestral.	Tutor/Orientación.
Orientación	El alumnado recibe información y acompañamiento suficientes para tomar decisiones.	Registros de orientación, entrevistas y consejo orientador.	Según curso.	Tutor/Orientación.
Familias	Existe comunicación periódica y acuerdos de seguimiento en casos que lo requieren.	Registro de reuniones/entrevistas.	Trimestral.	Tutor.
Pastoral	El alumnado relaciona servicio, fe, fraternidad, gratitud y cuidado.	Buenos Días, celebraciones, compromisos y reflexión.	Mensual.	Pastoral/tutor.
Servicio real	El destinatario identifica utilidad, respeto y participación.	Valoración/testimonio y producto.	Al finalizar servicio.	Coord. ApS.

Seguimiento: tutoría y Orientación; coordinación con Jefatura de Estudios y Comisión de Convivencia según las competencias previstas en el Plan. Los registros individualizados y las situaciones protegidas se custodiarán por cauces institucionales, evitando datos personales en documentos de difusión general.

- Ley 2/2016 y Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid, con las modificaciones introducidas por las Leyes 17/2023 y 18/2023, en materia de identidad, expresión de género, igualdad social y protección frente a la LGTBIfobia.
- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, con sus modificaciones vigentes.
- Portal de Convivencia de EducaMadrid: protocolos oficiales de actuación ante situaciones de violencia y registro en Raíces.
- Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos (BOCM de 27 de diciembre de 2024).

REFERENCIAS Y DOCUMENTOS VINCULADOS